



Estados Financieros preparados bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Por los años finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
con informe del Revisor Fiscal  
Valores expresados en miles de pesos colombianos

## 1. Entidad Reportante

Naturaleza jurídica:

Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998, al ser una entidad financiera dedicada a negocios fiduciarios, se hace una entidad de naturaleza especial la cual se rige por las normas del derecho privado, así como también por los principios del Estatuto General de Contratación Pública. Constituida mediante la Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 15 de Bogotá D.C. y con un término de duración hasta el 20 de agosto del año 2092. La Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) autorizó su funcionamiento mediante la Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992. Su principal accionista es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, que posee el 94.97% de su capital social.

La composición accionaria de la entidad es la siguiente:

| Clase        | Accionista                                     | Identificación | Porcentaje  | Número de Acciones | Valor Nominal acciones |
|--------------|--|----------------|-------------|--------------------|------------------------|
| A            | Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA | 890.980.179    | 94,97076%   | 7.058.901          | \$7.058.902            |
| B            | Administrar Bienes S.A.                        | 830.093.206    | 2,66796%    | 198.302            | 198.302                |
| B            | Banco Cooperativo COOPCENTRAL                  | 890.203.088    | 1,18089%    | 87.772             | 87.772                 |
| A            | Central de Inversiones S.A. CISA               | 860.042.945    | 1,18038%    | 87.734             | 87.734                 |
| B            | Carlos Mario Giraldo                           | 71.613.722     | 0,0000135%  | 1                  | 0,001                  |
| <b>Total</b> |  |                | <b>100%</b> | <b>7.432.710</b>   | <b>\$7.432.710</b>     |

### Objeto social:

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y regulaciones vigentes, especialmente las contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) Decreto 663 de 1993, así como en el Decreto Ley 410 de 1971 (Código de Comercio) y el Decreto 1135 de 1992.

En el año 2025, no se registró ningún cambio o reforma en los estatutos de la Sociedad.

En el año 2025 como en el año 2024 no se registraron cambios en la composición accionaria de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad Fiduciaria cuenta con 2 oficinas a nivel nacional, la sede Principal en la ciudad de Bogotá, cuya oficina cuenta con 122 empleados de planta con contrato de trabajo a término indefinido, y 7 contratos de aprendizaje. Su segunda oficina con sede en Medellín donde se cuenta con 15 empleados de planta con contrato de trabajo a término indefinido, los cuales están regulados por el régimen privado según el Código Sustantivo de Trabajo.

## 2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

### 2.1. Marco Técnico Normativo Aplicable

Los estados financieros de Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas mediante la Ley 1314 de 2009 y

reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, junto con sus modificaciones posteriores entre ellos los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022, que incorporan las actualizaciones al marco técnico normativo aplicable.

Las NCIF corresponden a la adopción en Colombia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), conforme a las versiones oficialmente incorporadas en los anexos técnicos del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Para la preparación de estos estados financieros se aplicó el marco técnico del Anexo 1 – NIIF plenas, según lo vigente en Colombia para el período que se informa.

Fiduciaria Central S.A. pertenece al Grupo 1 y desde el 1 de enero de 2015, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas mediante el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorporan el marco técnico de NIIF plenas.

Los estados financieros se han elaborado aplicando dicho marco, incluidas las políticas contables, estimaciones y juicios significativos utilizados por la administración. La NIIF 1 no es aplicable en el período actual, dado que la adopción inicial de las NCIF se realizó en 2015.

## **2.2. Bases de Preparación**

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

## **2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

### 2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo con la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

| Concepto   | Porcentaje de medida razonable |
|------------|--------------------------------|
| Activo     | 0,5%                           |
| Pasivo     | 0,5%                           |
| Patrimonio | 0,5%                           |
| Ingresos   | 0,5%                           |
| Gastos     | 0,5%                           |

### 2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

### 2.3.3. Errores de períodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informan descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una re-expresión retroactiva de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

### 2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la ley 222 de 1995.

### **2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera**

#### **2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación**

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

#### **2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

### **2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

#### **Medición y Registro**

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo con lo establecido en la política de acuerdos conjuntos.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la

respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

### **2.3.7. Instrumentos Financieros:**

#### **Presentación, Reconocimiento y Medición**

##### **Activos Financieros**

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

##### **2.3.7.1. Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y/o rentabilidad, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

##### **Reconocimiento Inicial**

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

##### **Reconocimiento Posterior**

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos

de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

### **Baja de Activos Financieros**

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irre recuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

### **Deterioro de Inversiones**

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:
  1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
  2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

### **2.3.7.2. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

#### **2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias**

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

#### **Reconocimiento Inicial**

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

#### **Medición Posterior**

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

#### **Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias**

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera con porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que, a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de deterioro establecido por la administración de la entidad donde se indican los criterios a utilizar para la evaluación y determinación de éste.

#### **2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados**

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo con el modelo del costo amortizado.

#### **2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores**

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo con el tipo de bien.

#### **2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar**

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

#### **Deterioro de las otras cuentas por cobrar**

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;

- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

## **Pasivos Financieros**

### **2.3.7.3. Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

### **2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado**

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

### **2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones**

#### **Reconocimiento inicial**

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de

la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

### **Medición Posterior**

La Fiduciaria clasificará sus contingencias jurídicas en tres categorías, según análisis técnico, así:

| <b>Calificación</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Porcentaje de Calificación</b>                                       |
|---------------------|---|---|
| Probable            | Cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la entidad registrará la provisión.  | Pérdida probable >51%   |
| Posible             | La probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es menor que la probabilidad de no pérdida, la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente.                            | Posibilidad menor a probable y mayor a remota (entre >20% y hasta 50%). |
| Remota              | Cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es prácticamente nula, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad. | Probabilidad insignificante (0 hasta el <20%).                          |

Una vez determinada la calificación de la probabilidad de pérdida de las contingencias judiciales, se procederá a reconocer, revelar o no registrar un pasivo, en los estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la NIC 37.

La Sociedad Fiduciaria reconocerá provisiones cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- I. Tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita), como resultado de un evento pasado.
- II. Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar dicha obligación.
- III. Puedan hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

### 2.3.7.6. Valores razonables de Activos y Pasivos Financieros

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente:

Los siguientes son los activos financieros:

|                                     | Importes en libros  |                     | Tasa Efectiva Anual - Repo |                      |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------------|----------------------|
|                                     | 31-dic-2025         | 31-dic-2024         | 9,25%<br>31-dic-2025       | 9,50%<br>31-dic-2024 |
| <b>Activos financieros</b>          |                     |                     |                            |                      |
| Comisiones                          | \$8.490.295         | \$9.535.072         | \$8.316.829                | \$9.335.280          |
| Impuestos                           | 3.643.231           | 1.513.528           | 3.409.342                  | 1.413.936            |
| Gastos pagados por anticipado       | 1.727.797           | 1.023.788           | 1.581.508                  | 934.966              |
| En operaciones conjuntas            | 884.821             | 672.343             | 871.870                    | 662.250              |
| Deudores                            | 293.880             | 317.054             | 289.579                    | 312.294              |
| Depósitos                           | 279.705             | 279.705             | 273.587                    | 273.430              |
| Activos intangibles                 | 165.242             | 315.130             | 154.634                    | 294.394              |
| Otros activos                       | 51.424              | -                   | 47.070                     | -                    |
| Anticipos a contratos y proveedores | 2.829               | 437                 | 2.788                      | 430                  |
| <b>Total activos financieros</b>    | <b>\$15.539.224</b> | <b>\$13.657.057</b> | <b>\$14.947.207</b>        | <b>\$13.226.980</b>  |

Los siguientes son los pasivos financieros:

|  | Importes en libros |                    | Tasa Efectiva Anual - Repo |                      |
|--|--------------------|--------------------|----------------------------|----------------------|
|  | 31-dic-2025        | 31-dic-2024        | 9,25%<br>31-dic-2025       | 9,50%<br>31-dic-2024 |
| <b>Pasivos Financieros</b>                             |                    |                    |                            |                      |
| Provisiones  | \$2.990.770        | \$4.508.677        | \$2.737.547                | \$4.117.513          |
| Proveedores y servicios por pagar                      | 1.973.262          | 632.658            | 1.951.561                  | 625.521              |
| Diversas   | 1.125.648          | 474.219            | 1.109.172                  | 467.100              |
| Pasivos por arrendamientos                             | 669.985            | 285.870            | 613.259                    | 261.068              |
| Retenciones y aportes laborales                        | 504.964            | 480.896            | 501.255                    | 477.273              |
| Cesantías  | 437.295            | 413.534            | 430.894                    | 407.326              |
| Vacaciones   | 436.384            | 574.786            | 417.502                    | 549.287              |
| Nómina por pagar                                       | 133.649            | -                  | 133.583                    | -                    |
| Comisiones y honorarios                                | 46.140             | 107.898            | 45.801                     | 107.085              |
| Intereses sobre cesantías                              | 45.271             | 48.050             | 44.938                     | 47.688               |
| Otros pasivos  | -                  | 8.264              | -                          | 8.202                |
| Arrendamientos   | -                  | 21.759             | -                          | 21.759               |
| Multas y sanciones litigios indemnizaciones y demandas | -                  | 5.451              | -                          | 5.451                |
| <b>Total Pasivos Financieros</b>                       | <b>\$8.363.368</b> | <b>\$7.562.062</b> | <b>\$7.985.512</b>         | <b>\$7.095.273</b>   |

### 2.3.8. Propiedades y equipo

#### 2.3.8.1. Reconocimiento

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

### **Medición Inicial**

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros.

Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

#### **2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos**

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

#### **2.3.8.3. Vida útil**

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

#### **2.3.8.4. Medición posterior**

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora

aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

#### **2.3.8.5. Depreciación**

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

#### **2.3.8.6. Activos totalmente depreciados**

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

#### **2.3.8.7. Baja de propiedades y equipo**

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

### **2.3.9. Arrendamientos**

#### **2.3.9.1. Arrendamientos**

Cuando aplique esta Norma, la entidad considerará los términos y condiciones de los contratos y todos los hechos y circunstancias relevantes, aplicará esta Norma de forma congruente a los contratos con características similares y circunstancias parecidas.

#### **Exenciones al reconocimiento**

La entidad puede optar por no aplicar la norma de arrendatario de activos en uso para los requerimientos: Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor en la fecha de comienzo, un arrendatario reconocerá un activo por derecho en uso y un pasivo por arrendamiento.

## **Reconocimiento inicial**

El activo por derecho en uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de comienzo o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario;
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario incurre en obligaciones a consecuencia de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

## **Medición inicial del pasivo por arrendamiento**

En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos los incentivos del arrendamiento por pagar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el Índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción pagos por penalizaciones derivadas de la terminación del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

## **Medición posterior**

Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, a menos que aplique los modelos mencionados por esta norma.

## **Modelo del costo**

Para aplicar un modelo del costo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo:

Menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor; y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento especificado.

Un arrendatario aplicará los requerimientos de la depreciación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso, sujeto a los requerimientos de la norma.

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al fin del plazo del

arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo de este hasta el final de la vida útil del activo subyacente. En otro caso, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta el final de la vida útil del activo cuyo derecho de uso tiene o hasta el final del plazo del arrendamiento, lo que tenga lugar primero.

### **2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En caso de que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

### **2.3.11. Otros activos**

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

#### **2.3.11.1. Activos Intangibles**

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisarán al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

#### **2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado**

Se reconocen en gastos pagados por anticipado por conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los periodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de estas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

### **2.3.11.3. Depósitos**

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán para largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

### **2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

### **2.3.12. Acuerdos conjuntos**

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios u operaciones conjuntos.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- 1) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
  - 2) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
  - 3) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
  - 4) intercambio de personal directivo; o
  - 5) suministro de información técnica esencial.
2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación

proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

### **2.3.13. Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

### **2.3.14. Patrimonio**

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

### **2.3.15. Impuestos**

#### **2.3.15.1. Impuesto a la renta**

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo con la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios de acuerdo con las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera.

La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

#### **2.3.15.2. Impuesto Diferido**

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

### **2.3.16. Ingresos**

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

### **2.3.17. Gastos**

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

### **2.3.18. Beneficios a empleados**

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

### **2.3.19. Margen de solvencia**

De acuerdo con la Circular Externa 003 de 2023 la sociedad fiduciaria sigue los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera Parte II del Capítulo XIII-17 y las normas que lo modifican, complementen y/o sustituyan para el cálculo de la Relación Mínima de Solvencia y requerimientos de Patrimonio Técnico, en cuanto:

- Relación Mínima de Solvencia
- Patrimonio Técnico
- Clasificación y Ponderación de los Activos, Exposiciones y Contingencias para Riesgo de Crédito de las SF – APNR: La entidad define y evaluará periódicamente el método de los criterios para seleccionar el método de Ponderación de Inversiones en Fondos o Patrimonios Autónomos que le aplique.
- Valor de la Exposición por Riesgo de Mercado
- Valor de la Exposición por Riesgo Operacional

Revelaciones, la sociedad fiduciaria revelará los detalles cualitativos y cuantitativos que sean aplicables al margen de solvencia de conformidad con lo establecido en la parte II del capítulo XIII-17 de la CBCF y siguientes.

### **2.3.20. Cambios normativos**

#### **Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para el 2025.**

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Los nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

| <b>Norma</b>   | <b>Modificación</b>  |
|--|--|
| Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos) | <p>El IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Sociedad está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



| <b>Norma</b>  | <b>Modificación</b>  |
|---|--|
| Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros)                                      | El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.   |
| Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar) | <p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Los términos y condiciones de los acuerdos</li><li>Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</li><li>El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</li></ol> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Sociedad está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p> |
| Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)          | <p>El IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante "las enmiendas"). Dichas enmiendas aclaran:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica.</li><li>Los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros.</li><li>Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente.</li></ol> <p>Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros.</p> <p>Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Sociedad no planea realizar una adopción anticipada.</p>  |

| <b>Norma</b>  | <b>Modificación</b>  |
|---|--|
| NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros | <p>La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.</p> <p>Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo.</p> <p>A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Sociedad no planea realizar una adopción anticipada.</p> |

### **2.3.21. Negocio en marcha**

La Sociedad Fiduciaria prepara los estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha. Para sustentar este juicio, la administración evalúa de manera integral la posición financiera actual, los resultados de las operaciones, las proyecciones de liquidez, la capacidad de acceso a recursos en el mercado financiero y el respaldo de los accionistas.

Como parte de este análisis, la administración considera los posibles efectos de estos factores en el desarrollo futuro de las operaciones. Con base en la evaluación realizada, no se han identificado eventos, condiciones o incertidumbres significativas que generen dudas sobre la capacidad de la Sociedad Fiduciaria, para continuar operando como negocio en marcha en el futuro previsible.

ESPACIO EN BLANCO

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

| <u>Calificación</u>                              | <u>Entidad</u>                                | <u>Tipo de Cuenta</u> | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u>  |
|--|---|-----------------------|--------------------|---------------------|
| <b>Cuentas Corrientes:</b>                       |   |                       |                    |                     |
| Nación   | Banco de la República (a)                     | Cuenta Remunerada     | \$2.751.792        | \$5.303.557         |
| Nación   | Banco de la República                         | Cuenta Corriente      | 2.980              | 3.435               |
| <b>Total cuentas corrientes</b>                  |   |                       | <b>\$2.754.772</b> | <b>\$5.306.991</b>  |
| <b>Cuentas de Ahorro:</b>                        |   |                       |                    |                     |
| AAA  | Bancolombia (b)                               | Cuentas de Ahorro     | \$1.833.196        | \$1.793.282         |
| AAA  | Banco de Occidente (c)                        | Cuentas de Ahorro     | 1.683.592          | 2.624.563           |
| AA -   | Banco Coopcentral (a)                         | Cuentas de Ahorro     | 504.482            | 851.901             |
| AAA  | Banco Av Villas (d)                           | Cuentas de Ahorro     | 481.274            | 613.958             |
| AAA  | Davibank                                      | Cuentas de Ahorro     | 57                 | 57                  |
| <b>Total cuentas de ahorro</b>                   |   |                       | <b>4.502.601</b>   | <b>5.883.761</b>    |
| <b>Moneda Legal:</b>                             |   |                       |                    |                     |
| AAA  | Bancolombia                                   | Cuentas Corriente     | \$67.942           | \$164.029           |
| AAA  | Banco Av Villas                               | Cuentas Corriente     | 198                | 198                 |
| AAA  | Banco de Occidente                            | Cuentas Corriente     | -                  | 71                  |
| <b>Total cuentas corriente</b>                   |   |                       | <b>\$68.140</b>    | <b>\$164.298</b>    |
| <b>Subtotal Sociedad</b>                         |   |                       | <b>\$7.325.513</b> | <b>\$11.355.050</b> |
| <b>Entidad</b>                                   |   |                       |                    |                     |
| <b>Bancos Operaciones Conjuntas (e)</b>          |   | <b>Participación</b>  |                    |                     |
|  | Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019          | 11%                   | \$649.570          | \$191.501           |
|  | Consorcio Restitución de Tierras 2024         | 24%                   | 228.190            | 99.402              |
|  | Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 | 10%                   | 183.018            | 315                 |
|  | Consorcio Colombia Mayor 2013                 | 7,5%                  | 72.968             | 74.359              |
|  | Consorcio PACC Fenoge 2023                    | 10%                   | 55.074             | 61.172              |
|  | Consorcio Ecopetrol Pacc 2021                 | 3,75%                 | 11.972             | 11.829              |
|  | Consorcio FCP 2018                            | 13%                   | 14                 | 14                  |
| <b>Total Bancos operaciones conjuntas</b>        |   |                       | <b>\$1.200.806</b> | <b>\$438.592</b>    |
| <b>Fondo de Inversión (f)</b>                    |   |                       |                    |                     |
|  | Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019          | 11%                   | \$609.304          | \$564.280           |
|  | Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 | 10%                   | 147.280            | 223.115             |
| <b>Total operaciones conjuntas</b>               |   |                       | <b>\$1.957.390</b> | <b>\$1.225.987</b>  |
| <b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b> |   |                       | <b>\$9.282.903</b> | <b>\$12.581.038</b> |

- Con la entrada en vigor de la Circular Externa 003 de 2024 (Límites grandes exposiciones y concentración de riesgos), el pasado 04 de agosto de 2025 inició el control de máximo el 15% por emisor aplicable a la Posición Propia. De esta manera, se requirió ajustar el monto de inversión en depósitos remunerados del Banco de la República y Banco Coopcentral.
- El incremento en el saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a aportes de comisiones fiduciarias y como estrategia de inversión de mayor liquidez ante la volatilidad de mercado para el período en análisis.
- En línea con los compromisos de la fiduciaria en términos establecidos en el flujo de caja para el cierre de vigencia 2025 se estructuraron estrategias de inversión que permitieron optimizar los recursos líquidos, además, de ajustar las inversiones correspondientes al grupo Aval, de tal manera, que se cumplan los límites que son sujetos de control diario por la Gerencia de Riesgos.
- La variación radica en la gestión realizada por el área jurídica de la fiduciaria respecto a lograr ir desbloqueando el saldo en la cuenta bancaria terminada en 4899. Es pertinente tener en cuenta que el saldo vigente corresponde a recursos bloqueados para uso de la fiduciaria, sujeto a procesos judiciales en contra de Fiducentral.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen embargos y restricciones sobre el efectivo y equivalentes los cuales se detallan en la Nota 5 literal (e).

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



- e) El valor corresponde a la participación que tiene la Fiduciaria en los Consorcios en el rubro de bancos.  
f) El valor corresponde a la participación que tiene la Fiduciaria en los Consorcios en el rubro de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas:

|  | 31-dic-2025 |                  | 31-dic-2024 |                  |
|--|-------------|------------------|-------------|------------------|
|  | Cantidad    | Valor            | Cantidad    | Valor            |
| Antigüedad superior a 30 días                                  |             |                  |             |                  |
| Notas débito no registradas en libros                          | -           | -                | 2           | \$71             |
| Notas débito no registradas en extracto                        | 15          | 11.811           | 11          | 8.732            |
| Notas crédito no registradas en libros                         | 63          | 76.840           | 111         | 96.556           |
| Notas crédito no registradas en extracto                       | 16          | 15.962           | 11          | 8.514            |
|  | <b>94</b>   | <b>104.613</b>   | <b>135</b>  | <b>113.873</b>   |
| Antigüedad inferior a 30 días                                  |             |                  |             |                  |
| Notas débito no registradas en libros                          | 1           | 4                | 1           | 1                |
| Notas débito no registradas en extracto                        | 9           | 18.544           | 2           | 1.953            |
| Notas crédito no registradas en libros                         | 25          | 103.372          | 21          | 42.970           |
| Notas crédito no registradas en extracto                       | 10          | 42.729           | 1           | -                |
|  | <b>45</b>   | <b>164.649</b>   | <b>25</b>   | <b>44.924</b>    |
| <b>Total partidas conciliatorias pendientes de regularizar</b> | <b>139</b>  | <b>\$269.262</b> | <b>160</b>  | <b>\$158.797</b> |

#### 4. Inversiones

El saldo de inversiones está compuesto por:

|   | 31-dic-2025         | 31-dic-2024        |
|---|---------------------|--------------------|
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda | \$12.810.133        | \$7.002.204        |
| <b>Total inversiones</b>  | <b>\$12.810.133</b> | <b>\$7.002.204</b> |

El aumento en el monto de inversiones de títulos en la posición propia obedece a la estructuración de estrategias de inversión de corto plazo buscando mitigar la volatilidad de mercado y aprovechando tasa de rentabilidad en promedio del 10%, lo cual corresponde a por lo menos 200 puntos básicos por encima de recursos líquidos.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen embargos sobre las inversiones las cuales se detallan en la Nota 5 literal (e), por otra parte, no existen restricciones ni existen indicios de deterioro sobre las inversiones.

A continuación, se presenta un resumen de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales contrapartes en títulos de deuda:

| CALIFICACIÓN | 31-dic-2025         |             | 31-dic-2024        |             |
|--------------|---------------------|-------------|--------------------|-------------|
| AAA          | \$11.253.230        | 88%         | \$6.901.287        | 99%         |
| AA-          | 1.102.533           | 9%          | -                  | -           |
| Nación       | 454.370             | 4%          | -                  | -           |
| AA           | -                   | -           | 100.917            | 1%          |
| <b>Total</b> | <b>\$12.810.133</b> | <b>100%</b> | <b>\$7.002.204</b> | <b>100%</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**Inversiones Negociables en Títulos de Deuda**  
**Composición por calificación de riesgo crediticio**

| Calificación | Emisor  | 31-dic-2025 |                     | 31-dic-2024 |                    |
|--------------|---|-------------|---------------------|-------------|--------------------|
|              |   | Part. %     | Valor de Mercado    | Part. %     | Valor de Mercado   |
| AAA          | BBVA Colombia                                     | 16,72%      | \$2.141.994         | 7,12%       | \$498.380          |
| AAA          | Banco Davivienda                                  | 12,93%      | 1.656.334           | 21,29%      | 1.491.083          |
| AAA          | Financiera de Desarrollo Territorial              | 12,64%      | 1.618.878           | 2,02%       | 141.549            |
| AA-          | Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.      | 6,26%       | 802.152             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Davibank  | 5,77%       | 739.294             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Banco BTG Pactual Colombia S.A.                   | 4,69%       | 600.774             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Celsia Colombia S.A. ESP                          | 4,35%       | 557.663             | 0,77%       | 54.019             |
| AAA          | G M Financial Colombia S. A.                      | 3,93%       | 503.160             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Financiera de Desarrollo Nacional                 | 3,92%       | 502.345             | 7,18%       | 502.895            |
| AAA          | Banco W S.A.                                      | 3,91%       | 501.395             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Mibanco Banco de la Microempresa de Colombia S.A. | 3,80%       | 486.734             | 0,00%       | -                  |
| Nación       | Ministerio de Hacienda y Crédito Público          | 3,55%       | 454.370             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Promigas S.A. ESP                                 | 3,26%       | 416.985             | 7,00%       | 490.200            |
| AA-          | Bancien   | 2,34%       | 300.381             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Grupo de Inversiones Suramericana S.A.            | 2,32%       | 297.360             | 4,29%       | 300.597            |
| AAA          | Bancolombia                                       | 2,18%       | 278.898             | 13,07%      | 915.008            |
| AAA          | Grupo Argos S.A.                                  | 1,73%       | 221.113             | 3,12%       | 218.380            |
| AAA          | RCI Colombia S.A.                                 | 1,62%       | 207.602             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Banco de Occidente                                | 1,55%       | 198.520             | 1,24%       | 86.703             |
| AAA          | Grupo Energia Bogotá S. A. E S P                  | 1,14%       | 145.407             | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Isagen S.A. E.S.P                                 | 0,74%       | 94.686              | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Interconexión Eléctrica S.A. ESP ISA              | 0,66%       | 84.088              | 0,00%       | -                  |
| AAA          | Bancoldex   | 0,00%       | -                   | 7,42%       | 519.815            |
| AAA          | Bogotá Distrito Capital                           | 0,00%       | -                   | 7,15%       | 501.005            |
| AAA          | Banco BTH Pactual Colombia S.A.                   | 0,00%       | -                   | 7,13%       | 499.600            |
| AAA          | Banco Serfinanza S.A.                             | 0,00%       | -                   | 4,29%       | 300.702            |
| AAA          | Banco Popular                                     | 0,00%       | -                   | 2,01%       | 140.837            |
| AAA          | Itaú Corpbanca                                    | 0,00%       | -                   | 2,00%       | 139.954            |
| AA           | Carvajal S.A.                                     | 0,00%       | -                   | 1,44%       | 100.917            |
| AAA          | Enel Colombia S.A. ESP                            | 0,00%       | -                   | 1,44%       | 100.560            |
|              | <b>Total</b>                                      | <b>100%</b> | <b>\$12.810.133</b> | <b>100%</b> | <b>\$7.002.204</b> |

**Inversiones negociables en títulos de deuda**

|   | 31-dic-2025         | 31-dic-2024        |
|---|---------------------|--------------------|
| Títulos de deuda emitidos por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (a)    | \$10.538.461        | \$5.236.526        |
| Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera (b) | 1.817.302           | 1.765.678          |
| Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación (c)                  | 454.370             | -                  |
| <b>Total</b>  | <b>\$12.810.133</b> | <b>\$7.002.204</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



a) Títulos emitidos avalados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:

| <b>Entidad Financiera</b>                              | <b>31-dic-2025</b>  | <b>31-dic-2024</b> |
|--|---------------------|--------------------|
| BBVA Colombia  | \$2.141.994         | \$498.380          |
| Banco Davivienda                                       | 1.656.334           | 1.491.083          |
| Financiera de Desarrollo Territorial (*)               | 1.618.878           | 141.549            |
| Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A.           | 802.152             | -                  |
| Banco Colpatría Scotiabank S.A.                        | 739.294             | -                  |
| Banco BTG Pactual Colombia S.A.                        | 600.774             | -                  |
| GM Financial Colombia S. A. Compañía de Financiamiento | 503.160             | -                  |
| Financiera de Desarrollo Nacional (*)                  | 502.345             | 502.895            |
| Banco W S.A.   | 501.395             | -                  |
| Mibanco Banco de la Microempresa de Colombia S.A.      | 486.734             | -                  |
| Banco Credifinanciera S.A.                             | 300.381             | -                  |
| Bancolombia  | 278.898             | 915.008            |
| RCI Colombia S.A.                                      | 207.602             | -                  |
| Banco de Occidente                                     | 198.520             | 86.703             |
| Bancóldex  | -                   | 519.815            |
| Banco BTH Pactual Colombia S.A.                        | -                   | 499.600            |
| Banco Serfinanza S.A.                                  | -                   | 300.702            |
| Banco Popular  | -                   | 140.837            |
| Itaú Corpbanca   | -                   | 139.954            |
| <b>Total</b>   | <b>\$10.538.461</b> | <b>\$5.236.526</b> |

(\*) Certificados de depósito a término de Instituciones Oficiales Especiales:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. | \$ 1.618.878       | \$ 141.549         |
| Financiera de Desarrollo Nacional S.A.    | 502.345            | 502.895            |
| <b>Total</b>                              | <b>\$2.121.223</b> | <b>\$644.444</b>   |

b) Títulos de deuda emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera, bonos:

| <b>Entidades no vigiladas por la SFC</b> | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Celsia Colombia S.A. ESP                 | \$557.663          | \$54.019           |
| Promigas S.A. ESP                        | 416.985            | 490.200            |
| Grupo de Inversiones Suramericana S.A.   | 297.360            | 300.597            |
| Grupo Argos S.A.                         | 221.113            | 218.380            |
| Grupo Energía Bogotá S.A. ESP            | 145.407            | -                  |
| Isagen S.A. ESP                          | 94.686             | -                  |
| Interconexión Eléctrica S.A. ESP ISA     | 84.088             | -                  |
| Bogotá Distrito Capital                  | -                  | 501.005            |
| Carvajal S.A.                            | -                  | 100.917            |
| Enel Colombia S.A. ESP                   | -                  | 100.560            |
| <b>Total</b>                             | <b>\$1.817.302</b> | <b>\$1.765.678</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



c) Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Títulos emitidos o garantizados por la Nación, Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional | \$454.370          | -                  |
| <b>Total títulos de deuda pública</b>   | <b>\$454.370</b>   | <b>-</b>           |

**Maduración de Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones por periodos de maduración:

| <b>PLAZO</b>                     | <b>31-dic-2025</b>  |               | <b>31-dic-2024</b> |               |
|----------------------------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------|
|                                  | <b>Valor</b>        | <b>%</b>      | <b>Valor</b>       | <b>%</b>      |
| 0 A 30                           | -                   | -             | \$817.396          | 11,67%        |
| 31 A 61                          | 1.386.764           | 10,83%        | 2.322.112          | 33,16%        |
| 62 A 92                          | 1.102.169           | 8,60%         | 48.910             | 0,70%         |
| 93 A 181                         | 3.694.278           | 28,84%        | 775.628            | 11,08%        |
| 182 A 273                        | 1.660.882           | 12,97%        | 345.660            | 4,94%         |
| 274 A 365                        | 1.321.479           | 10,32%        | 530.769            | 7,58%         |
| <b>Inversiones corrientes</b>    | <b>\$9.165.572</b>  | <b>71,55%</b> | <b>\$4.840.475</b> | <b>69,13%</b> |
| 366 A 548                        | 2.016.905           | 15,74%        | 997.980            | 14,25%        |
| 549 A 730                        | 521.425             | 4,07%         | 134.513            | 1,92%         |
| 731 A 1095                       | 494.397             | 3,86%         | 430.423            | 6,15%         |
| 1096 A 1460                      | 559.326             | 4,37%         | 66.841             | 0,95%         |
| 1461 A 1825                      | -                   | 0,00%         | 477.953            | 6,83%         |
| 1826 A 2190                      | 36.146              | 0,28%         | -                  | 0,00%         |
| 2191 A 2555                      | -                   | 0,00%         | 36.503             | 0,52%         |
| 2555 A 5226                      | 16.362              | 0,13%         | -                  | 0,00%         |
| 5227                             | -                   | 0,00%         | 17.516             | 0,25%         |
| <b>Inversiones no corrientes</b> | <b>\$3.644.561</b>  | <b>28,45%</b> | <b>\$2.161.729</b> | <b>30,87%</b> |
| <b>Total inversiones</b>         | <b>\$12.810.133</b> | <b>100%</b>   | <b>\$7.002.204</b> | <b>100%</b>   |

Composición de las inversiones por sector del emisor

|                                       | <b>31-dic-2025</b>  | <b>31-dic-2024</b> |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Financiero                            | \$10.538.461        | \$5.236.526        |
| Real                                  | 1.817.302           | 1.264.673          |
| Nación                                | 454.370             | -                  |
| Sector público distintas de la Nación | -                   | 501.005            |
| <b>Total</b>                          | <b>\$12.810.133</b> | <b>\$7.002.204</b> |

Composición por tipos de tasa

| <b>Tasa</b>  | <b>31-dic-2025</b>  |             | <b>31-dic-2024</b> |             |
|--------------|---------------------|-------------|--------------------|-------------|
|              | <b>Valor</b>        | <b>%</b>    | <b>Valor</b>       | <b>%</b>    |
| TF           | \$5.754.552         | 45%         | \$2.202.736        | 31%         |
| IB1          | 3.817.441           | 30%         | 1.001.275          | 14%         |
| IPC          | 3.238.140           | 25%         | 3.798.193          | 54%         |
| <b>Total</b> | <b>\$12.810.133</b> | <b>100%</b> | <b>\$7.002.204</b> | <b>100%</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



Clasificación por tipo de inversión

| Clase        | 31-dic-2025         |             | 31-dic-2024        |             |
|--------------|---------------------|-------------|--------------------|-------------|
|              | Valor               | %           | Valor              | %           |
| CDT          | \$9.281.257         | 72%         | \$3.175.342        | 45%         |
| BONO         | 3.074.506           | 24%         | 3.826.862          | 55%         |
| TES          | 454.370             | 4%          | -                  | -           |
| <b>Total</b> | <b>\$12.810.133</b> | <b>100%</b> | <b>\$7.002.204</b> | <b>100%</b> |

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2025 y 2024 fue de:

|                     | 2025         | 2024         |
|---------------------|--------------|--------------|
| Max                 | \$21.161.987 | \$20.655.211 |
| Min                 | 15.972.069   | 14.801.957   |
| Promedio portafolio | 18.450.337   | 17.792.575   |

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo con el Decreto 2267 de noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo, el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología interna\*:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Año | Tasa         | POSICION          | 2025          |              |               |              | 2024             |               |              |              |              |
|-----|--------------|-------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
|     |              |                   | HISTORICO     |              | EWMA          |              | HISTORICO        |               | EWMA         |              |              |
|     |              |                   | \$ VAR        | % VAR        | \$ VAR        | % VAR        | \$ VAR           | % VAR         | \$ VAR       | % VAR        |              |
|     |              | -                 | -             | -            | -             | -            | -                | -             | -            | -            |              |
|     |              | 3.817.441         | 5.281         | 0,14%        | 5.199         | 0,14%        | 1.001.280        | 1.410         | 0,14%        | 910          | 0,09%        |
|     |              | 3.238.140         | 5.839         | 0,18%        | 5.926         | 0,18%        | 3.798.190        | 6.690         | 0,18%        | 5.890        | 0,16%        |
|     |              | 5.754.553         | 9.374         | 0,16%        | 9.674         | 0,17%        | 2.202.740        | 3.820         | 0,17%        | 2.050        | 0,09%        |
|     | <b>Total</b> | <b>12.810.134</b> | <b>20.494</b> | <b>0,16%</b> | <b>20.799</b> | <b>0,16%</b> | <b>7.002.210</b> | <b>11.920</b> | <b>0,17%</b> | <b>8.850</b> | <b>0,13%</b> |

\* Las metodologías internas no realizan el cálculo del valor en riesgo a las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

El siguiente es el detalle del VaR calculado con la metodología estándar establecida por el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera:

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

| Año          | 2025    |       | 2024    |       |
|--------------|---------|-------|---------|-------|
|              | VR. VAR | % VAR | VR. VAR | % VAR |
| VaR Estándar | \$8.083 | 0,06% | \$5.060 | 0,07% |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**5. Cuentas por cobrar**

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

|                                       | <b>31-dic-2025</b>  | <b>31-dic-2024</b>  |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Comisiones (a)                        | \$8.490.294         | \$9.535.071         |
| Impuestos (b)                         | 3.643.231           | 1.513.528           |
| En operaciones conjuntas (c)          | 884.821             | 672.343             |
| Deudores (d)                          | 293.880             | 317.054             |
| Depósitos (e)                         | 279.705             | 279.705             |
| Anticipos a contratos y proveedores   | 2.829               | 437                 |
| <b>Subtotal cuentas por cobrar</b>    | <b>\$13.594.760</b> | <b>\$12.318.138</b> |
| Deterioro (f)                         | (7.650.758)         | (5.818.460)         |
| <b>Total cuentas por cobrar, neto</b> | <b>\$5.944.002</b>  | <b>\$6.499.678</b>  |

a) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso se discriminan a continuación:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Inmobiliaria                                     | \$3.449.696        | \$3.280.441        |
| Administración                                   | 2.127.359          | 3.342.495          |
| Garantía   | 1.550.635          | 1.554.343          |
| Inversión y FICs                                 | 1.172.820          | 158.703            |
| Representación Legal                             | 128.259            | 51.403             |
| Recursos del sistema de seguridad social y otros | 61.525             | 1.147.686          |
| <b>Total cuentas por cobrar comisiones</b>       | <b>\$8.490.294</b> | <b>\$9.535.071</b> |

La disminución en el saldo de cuentas por cobrar por comisiones respecto a la vigencia 2024 se explica principalmente por el recaudo efectivo por \$1.150.930 mil correspondiente al Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023. Este ingreso redujo de manera significativa las cuentas por cobrar, constituyéndose en el principal factor de la variación observada en la cartera al cierre de 2025. Adicionalmente, algunos clientes presentaron incrementos en sus saldos de cuentas por cobrar por un valor de \$106.153 mil.

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

| <b>Días de mora</b> | <b>31-dic-2025</b>       |                    | <b>31-dic-2024</b>       |                    |
|---------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
|                     | <b>Cuenta por cobrar</b> | <b>Deterioro</b>   | <b>Cuenta por cobrar</b> | <b>Deterioro</b>   |
| 0-30                | \$343.923                | -                  | \$1.707.526              | -                  |
| 31-90               | 303.083                  | 3.031              | 361.893                  | 2.028              |
| 91-180              | 256.526                  | 51.305             | 254.506                  | 39.573             |
| 181-360             | 424.685                  | 212.342            | 628.092                  | 156.721            |
| MAS DE 361          | 7.162.077                | 7.162.078          | 6.583.054                | 5.396.122          |
| <b>Total</b>        | <b>\$8.490.294</b>       | <b>\$7.428.756</b> | <b>\$9.535.071</b>       | <b>\$5.594.444</b> |

b) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Sobrantes en liquidación privada de impuestos (1)   | \$3.101.628        | 1.009.085          |
| Anticipo de impuesto de renta y complementarios (2) | 540.895            | 503.796            |
| Anticipos de impuestos de industria y comercio      | 708                | 647                |
| <b>Total cuentas por cobrar impuestos</b>           | <b>\$3.643.231</b> | <b>\$1.513.528</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



Comprende saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos y los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

- 1) El valor de sobrantes en liquidación privada corresponde a la determinación del saldo a favor de renta al cierre de vigencia 2025 y 2024 el cual se encuentra discriminado en la nota 25 Impuesto sobre la Renta.
- 2) El valor de anticipo de impuesto de renta corresponde a los puntos adicionales de renta año gravable siguiente por \$540.895 originados en la declaración de renta y complementarios del año gravable 2024.
- c) Las cuentas por cobrar en operaciones conjuntas están distribuidas de la siguiente manera:

|  | Participación | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|---------------|--------------------|--------------------|
| Consortio Restitución de Tierras 2024                    | 24%           | \$365.937          | \$92.121           |
| Consortio Fondo Colombia en Paz 2019                     | 11%           | 281.292            | 188.105            |
| Consortio Fondo de Solidaridad Pensional 2022            | 10%           | 185.255            | 343.991            |
| Consortio PACC Fenoge 2023                               | 10%           | 36.663             | 15.100             |
| Consortio Ecopetrol PACC 2021                            | 3,75%         | 15.623             | 187                |
| Consortio Colombia Mayor 2013 en liquidación             | 7,5%          | 51                 | 32.839             |
| <b>Total cuentas por cobrar en operaciones conjuntas</b> |               | <b>\$884.821</b>   | <b>\$672.343</b>   |

- d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Diversas (1)   | \$258.458          | \$255.956          |
| Retención en la fuente por cobrar (2)                  | 34.076             | 37.883             |
| Rete ICA por cobrar (2)                                | 1.346              | 10                 |
| Cuentas por cobrar por honorarios Revisoría Fiscal (3) | -                  | 23.205             |
| <b>Total cuentas por cobrar deudoras</b>               | <b>\$293.880</b>   | <b>\$317.054</b>   |

- (1) Las cuentas por cobrar diversas para el 31 de diciembre están representadas en:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria (*)   | \$128.562          | \$128.562          |
| Consortios en los que tiene participación la Fiduciaria   | 45.282             | 49.783             |
| Honorarios pagados por la Fiduciaria para la defensa de los procesos del año 2017 del fideicomiso Hotel Wyndham | 43.105             | 43.105             |
| Incapacidades Colpensiones  | 17.077             | 17.077             |
| Otras cuentas por cobrar generadas en el marco de la operación  | 12.614             | 12.053             |
| Incapacidades por cobrar a entidades promotoras a salud   | 11.818             | 5.376              |
| <b>Total cuentas por cobrar diversas</b>  | <b>\$258.458</b>   | <b>\$255.956</b>   |

(\*) El valor de las cuentas por cobrar a los Fondos de Capital Privado corresponde a honorarios de revisoría fiscal por los años 2024 y 2023, los cuales fueron cancelados por la Sociedad Fiduciaria. Al cierre de cada periodo, dichos valores permanecen pendiente de recuperación por parte de los respectivos Fondos.

- (2) Corresponde a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(3) Cuenta por cobrar por reintegro de gastos de honorarios de revisoría fiscal facturados a los fondos en diciembre 2024.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

| Días de Mora                    | 31-dic-2025                |                  | 31-dic-2024                |                  |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|                                 | Cuenta por cobrar deudores | Deterioro        | Cuenta por cobrar deudores | Deterioro        |
| 0-30                            | \$364                      | -                | \$25.422                   | -                |
| 31-90                           | 325                        | -                | 128.878                    | 128.591          |
| 91-180                          | 236                        | -                | 111                        | -                |
| 181-360                         | 19.597                     | 35               | -                          | -                |
| MAS DE 361                      | 273.358                    | 218.901          | 162.643                    | 92.359           |
| <b>Totales por vencimientos</b> | <b>\$293.880</b>           | <b>\$218.936</b> | <b>\$317.054</b>           | <b>\$220.950</b> |

Además, tanto para el 2025 como para el 2024 existe deterioro de cuentas por cobrar impuestos por \$113 mil, depósitos y embargos por \$2.953 mil, así:

|  | 31-dic-2025    | 31-dic-2024    |
|--|----------------|----------------|
| Saldo inicial de deterioro de otras cuentas por cobrar impuestos y depósitos | \$3.066        | \$3.066        |
| <b>Deterioro otras cuentas por cobrar</b>                                    | <b>\$3.066</b> | <b>\$3.066</b> |

e) El saldo del rubro de depósitos judiciales está conformado por los valores retenidos para embargos entre los cuales se encuentran:

|                        | 31-dic-2025      | 31-dic-2024      |
|------------------------|------------------|------------------|
| Depósitos              | \$279.705        | \$279.705        |
| <b>Total depósitos</b> | <b>\$279.705</b> | <b>\$279.705</b> |

El saldo de depósitos está compuesto por depósitos en garantía y depósitos judiciales, que se encuentran sobre los recursos del disponible e inversiones de la Sociedad Fiduciaria en las siguientes entidades:

|                                     | Recursos  | 31-dic-2025       | 31-dic-2024       |
|-------------------------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| <b>Depósitos en garantía</b>        | Depósito  | \$ 2.720          | \$ 2.720          |
| <b>Otros depósitos en garantía:</b> |           |                   |                   |
| Bancolombia S.A.                    | Efectivo  | 96.502            | 96.502            |
| Banco Mundo Mujer S.A.              | Inversión | 38.445            | 38.445            |
| BBVA Colombia                       | Inversión | 27.884            | 27.884            |
| Banco Pichincha S.A.                | Inversión | 26.696            | 26.696            |
| Deceval S.A.                        | Inversión | 23.566            | 23.566            |
| Banco AV Villas                     | Efectivo  | 19.949            | 19.949            |
| Banco Colpatría Scotiabank S.A.     | Efectivo  | 13.993            | 13.993            |
| Itaú Corpbanca Colombia S.A.        | Inversión | 13.097            | 13.097            |
| Municipio de Ibagué                 | Inversión | 9.923             | 9.923             |
| Banco Popular                       | Efectivo  | 6.634             | 6.634             |
| Municipio de Manizales              | Depósito  | 233               | 233               |
| Banco de la República               | Efectivo  | 63                | 63                |
| <b>Total depósitos</b>              |           | <b>\$ 279.705</b> | <b>\$ 279.705</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



El detalle de los valores embargados:

| FECHA       | DETALLE   | 31-dic-2025 | 31-dic-2024 |
|-------------|---|-------------|-------------|
| 27-mar-2013 | Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa. Las medidas fueron levantadas quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233 mil.  | \$233       | \$233       |
| 2-sep-2016  | Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca.  | 4.344       | 4.344       |
| 2-sep-2016  | La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca correspondiente a proceso administrativo del Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian.   | 5.791       | 5.791       |
| 24-ago-2018 | Embargo ordenado por el Municipio de San José de Cúcuta sobre los rendimientos el 24 de agosto de 2018 del título número 1410 Itaú Corpbanca Colombia S.A. del Portafolio de la Sociedad.   | 2.963       | 2.963       |
| 2-sep-2016  | Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena según oficio de Embargo AMC-OFI-0011750-2016 del 29 de febrero de 2016 por proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial del Distrito de Cartagena perteneciente al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian, debitado el 15 de mayo de 2018 de la cuenta de ahorros 4899 del Banco AV Villas. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00 correspondiente a proceso administrativo del Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastian. | 5.791       | 5.791       |
| 31-ene-2017 | Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde al año 2009 debitados el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.   | 6.634       | 6.634       |
| 31-ene-2017 | Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo con el Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 valor debitado el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.   | 2.616       | 2.616       |
| 30-abr-2019 | Embargo ordenado por el Juzgado 44 Civil valor debitado 30 de abril de 2019 en la cuenta de ahorros número 712019815 del Banco Colpatria proceso relacionado con el Fideicomiso Katama 144.   | 13.993      | 13.993      |
| 21-oct-2019 | Embargo ordenado por la Subsecretaría de Despacho Área recuperación de Cartera y Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta en contra de la Sociedad Fiduciaria, debitado el 21 de octubre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 del Banco Bancolombia.   | 47.366      | 47.366      |
| 29-nov-2019 | Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria), valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.   | 4.524       | 4.524       |
| 29-nov-2019 | Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria) debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.  | 873         | 873         |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



| FECHA  | DETALLE  | 31-dic-2025      | 31-dic-2024      |
|--|--|------------------|------------------|
| 17-may-2018                                  | Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena en recuperación de cartera del impuesto predial, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas.   | 2.616            | 2.616            |
| 17-may-2018                                  | Embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta según oficio de Embargo de fecha 16 de Abril de 2018, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas  | 2.963            | 2.963            |
| 17-jul-2018                                  | Embargo ordenado por la Alcaldía Mayor de Bogotá por contribución valorización autorizada por el acuerdo 523 de 2013 expediente 840016 proceso 99458 en solicitud 20185660427101 de fecha 16 de Mayo de 2018, debitado el 17 de julio de 2018 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.   | 7.520            | 7.520            |
| 21-ene-2020                                  | Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué por proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo impuesto predial unificado contra Fiduciaria Central bajo Resolución 1034-02-60546 expediente 95241 del 06 de diciembre de 2019 debitado el 21 de enero del 2020 de la cuenta de ahorros número 4899 del Banco AV Villas.   | 1.059            | 1.059            |
| 14-may-2020                                  | Embargo ordenado por el Municipio de Ibagué de acuerdo con el oficio no. 1034-02-90860 según proceso coactivo administrativo del municipio de Ibagué - impuesto predial unificado, del 03 de octubre de 2019 debitado el 14 de mayo del 2020 del CDT - Certificado de depósito a término del Banco Mundo Mujer.  | 38.445           | 38.445           |
| 30-nov-2020                                  | Embargo ordenado por el municipio de Manizales de acuerdo a resolución TGM.IPU. 1422-2019 del 06 de noviembre de 2019 proceso ejecutivo de cobro coactivo administrativo del municipio de Manizales contra Fiduciaria Central, debitado el 30 de noviembre de 2020 de la cuenta cebra Banco de la Republica 62251087.  | 63               | 63               |
| 30-nov-2021                                  | Embargo de recursos sobre rendimientos de un Bono de Bancoldex generado en noviembre de 2021 título administrado por Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.   | 7.570            | 7.570            |
| 26-nov-2021                                  | Embargo ordenado por la Oficina de Apoyo a Juez Eje Civil Circuito de Medellín contra Fiduciaria Central SA, proceso ejecutivo instaurado por Elvia Nancy Restrepo Echavarría CC No. 21.872.693 número de radicado 05001-31-03-022-2017-00404-00, debitado en noviembre de 2021 de los recursos de Bancolombia.  | 41.123           | 41.123           |
| 30-Jun-2008                                  | Depósitos en garantía por valor de \$2.720 mil correspondientes a constitución CDT Davivienda \$100 mil y CDT Seguros del estado por \$2.620 mil.  | 2.720            | 2.720            |
| 12-feb-2023                                  | Embargo de la Tesorería Municipal de Armenia (Quindío), a través de la Tesorería Municipal según Oficio SH-PGF-GT-45674 del 28 de septiembre 2021, en el cual ordenan medida cautelar preventiva de embargo de los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio en contra de Fiduciaria Central S.A. Resolución número 1331 del 04 de noviembre 2020. Dicha medida fue aplicada sobre los rendimientos del Título COB68CB00035 del Banco Mundo Mujer el 12 de febrero de 2023 administrado por Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. | 15.995           | 15.995           |
| 18-sep-2023                                  | Orden de embargo Municipio de Ibagué sobre CDT 1575 del Banco Finandina de septiembre de 2023.   | 9.923            | 9.923            |
| 31-ene-2024                                  | En enero de 2024 se recibe embargo sobre recursos del CDT 1568 del Banco Pichincha.  | 26.696           | 26.696           |
| 27-mar-2024                                  | Cuenta por cobrar por embargo de fecha marzo 2024 sobre CDT 1565 del Banco BBVA, embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de Armenia Quindío dentro del oficio 18620 derivada del título ejecutivo 2806 del 16 de junio de 2022.   | 27.884           | 27.884           |
| <b>Total recursos retenidos por embargos</b> |  | <b>\$279.705</b> | <b>\$279.705</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



Por otro lado, al 31 de diciembre se encuentran recursos bloqueados por embargos en las siguientes cuentas bancarias:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Banco Av Villas cuenta de ahorros 47700489 | \$476.286               | \$619.900               |
| Banco Av Villas cuenta corriente 477004915 | 198                     | 198                     |
| <b>Total saldos bloqueados</b>             | <b><u>\$476.484</u></b> | <b><u>\$620.098</u></b> |

f) El saldo del deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se presenta a continuación:

|  | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>        |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Deterioro cuentas por cobrar comisiones (1)  | \$7.428.756               | \$5.594.444               |
| Deterioro otras cuentas por cobrar (2)       | 222.003                   | 224.016                   |
| <b>Total deterioro de cuentas por cobrar</b> | <b><u>\$7.650.759</u></b> | <b><u>\$5.818.460</u></b> |

(1) El comportamiento del deterioro de cuentas por cobrar comisiones es el siguiente:

|  | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>        |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Saldo inicial de deterioro                               | \$5.594.444               | \$5.083.401               |
| Deterioro del año (*)                                    | 2.336.393                 | 957.503                   |
| Menos recuperación de deterioro                          | (502.081)                 | (446.460)                 |
| <b>Saldo deterioro de cuentas por cobrar comisiones:</b> | <b><u>\$7.428.756</u></b> | <b><u>\$5.594.444</u></b> |

(\*) De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación del deterioro de cartera realizado en lo corrido del año 2025, se identificaron cuentas por cobrar por comisión fiduciaria, que no presentaban deterioro, en consideración a la existencia de inmuebles como registrados en los Fideicomisos. Sin embargo, producto del análisis legal y contable se determinó calcular el deterioro, en razón a que los inmuebles no constituyen una garantía o prenda para la deuda a favor de la fiduciaria, resultado de ello, la actualización al cálculo se deterioró para estos negocios lo que ocasionó un incremento en el saldo para el año en curso, de esta manera se dio por finalizada la evaluación sin presentar temas adicionales que esta entidad deba revelar.

(2) El comportamiento del deterioro de cuentas por cobrar diversas se describe a continuación

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Saldo inicial de deterioro   | \$220.950               | \$90.427                |
| Deterioro del año  | 35                      | 132.265                 |
| Menos recuperación de deterioro  | (2.048)                 | (1.742)                 |
| <b>Deterioro de cuentas por cobrar otras</b>                                 | <b><u>\$218.937</u></b> | <b><u>\$220.950</u></b> |
| Saldo inicial de deterioro de otras cuentas por cobrar impuestos y depósitos | 3.066                   | 3.066                   |
| <b>Deterioro otras cuentas por cobrar</b>                                    | <b><u>\$3.066</u></b>   | <b><u>\$3.066</u></b>   |
| <b>Total deterioro cuentas por cobrar diversas</b>                           | <b><u>\$222.003</u></b> | <b><u>\$224.016</u></b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



## 6. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Licencias, programas y aplicaciones informáticas (a)   | \$165.242               | \$315.130               |
| Derechos en Fideicomiso Lote Barranca (b)              | 51.424                  | -                       |
| Cartera de créditos y cuentas por cobrar (c)           | 40.721                  | 40.402                  |
| Provisión cartera de créditos y cuentas por cobrar (c) | (40.721)                | (40.402)                |
| <b>Total otros activos</b>                             | <b><u>\$216.666</u></b> | <b><u>\$315.130</u></b> |

(a) El siguiente es el movimiento del rubro de intangibles:

| Intangibles                       | Activos Intangibles     | Activos Intangibles por Derecho de Uso | Total                   |
|-----------------------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| <b>Saldo 01 de enero de 2024</b>  | \$366.458               | \$264.049                              | \$630.507               |
| Adquisiciones                     | 252.097                 | 18.630                                 | 270.727                 |
| Amortización Activos Intangibles  | (450.645)               | (135.460)                              | (586.105)               |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b> | <b><u>\$167.910</u></b> | <b><u>\$147.219</u></b>                | <b><u>\$315.129</u></b> |
| Adquisiciones                     | 60.089                  | 64.082                                 | 124.171                 |
| Amortización Activos Intangibles  | (124.451)               | (149.608)                              | (274.059)               |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b> | <b><u>\$103.548</u></b> | <b><u>\$61.693</u></b>                 | <b><u>\$165.241</u></b> |

El valor corresponde a las licencias asociadas con el programa Core SIFI y sus módulos, licencia de uso de software para la optimización de portafolios, la licencia de uso de software para la plataforma de Riesgos, entre otras. Este rubro presenta una disminución de \$149.888 en el 2025, originado principalmente a la amortización mensual registrada como gasto.

(b) En el año 2025, la Fiduciaria reconoció los derechos fiduciarios por \$51.424 derivados del Auto de Re- adjudicación sobre los derechos fiduciarios de la concursada en el Fideicomiso Lote Barranca, identificado con el código 76606 ante la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el Auto No. 2025-01-069245 del 25 de febrero de 2025. Posteriormente, se realizó la corrección del acuerdo mediante el Auto No. 2025-01-693367 de septiembre de 2025, estableciendo un porcentaje de adjudicación de 0,3860% de derechos a favor de Fiduciaria Central S.A.

(c) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0,38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada inicialmente por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2025 y 2024 presenta el siguiente movimiento:

|   | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Saldo inicial de la inversión al 01 enero                       | \$40.402           | \$39.886           |
| Más ingresos del Fideicomiso según participación                | 1.127              | 1.566              |
| Menos gastos del Fideicomiso según participación                | (1.243)            | (1.566)            |
| Saldo del derecho Fiduciario a 31 de diciembre                  | 40.721             | 40.402             |
| Provisión periodo anterior sobre la inversión a 31 de diciembre | (40.402)           | (39.886)           |
| Más recuperación por deterioro                                  | 116                | -                  |
| Saldo del deterioro en estado financiero                        | (40.721)           | (40.402)           |
| <b>Valor neto del derecho en el Fideicomiso</b>                 | <b><u>-</u></b>    | <b><u>-</u></b>    |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**7. Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado están compuestos por:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Seguros (a)                                | \$1.611.589        | \$924.179          |
| Otros (b)                                  | 116.208            | 99.609             |
| <b>Total gastos pagados por anticipado</b> | <b>\$1.727.797</b> | <b>\$1.023.788</b> |

(a) El detalle de los seguros al cierre de diciembre es el siguiente:

|                              | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| Infidelidad y riesgo         | \$996.136          | \$635.427          |
| Directores y administradores | 508.062            | 214.943            |
| Riesgo cibernético           | 66.407             | 46.379             |
| Multirriesgo                 | 22.277             | 12.918             |
| Seguro de manejo             | 14.948             | 9.225              |
| Responsabilidad civil        | 2.553              | 1.741              |
| Vehículos                    | 1.206              | 1.488              |
| Seguro Judicial              | -                  | 2.058              |
| <b>Total seguros</b>         | <b>\$1.611.589</b> | <b>\$924.179</b>   |

El incremento en el saldo de seguros cancelados por anticipado al cierre del año 2025, respecto al año anterior, obedece a que las pólizas de seguro contratadas en el período actual cubren un lapso de 18 meses, comprendido entre noviembre de 2025 y mayo de 2027. Mientras que, las pólizas de seguro vigentes en el año 2024 tenían una cobertura de 12 meses, desde noviembre de 2024 hasta noviembre de 2025. Este cambio en la duración del período de cobertura genera un mayor valor diferido en el ejercicio 2025.

La Fiduciaria cuenta con las siguientes pólizas de seguro vigentes:

- Póliza número 1000330 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La SBS Seguros Colombia S.A., con vigencia del seguro del 11 de noviembre de 2025 hasta el 11 de mayo de 2027.
- Póliza número 1004423-5 de Responsabilidad Civil para Directores y Administradores con SBS Seguros Colombia S.A, con vigencia desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 11 de mayo de 2027.
- Póliza número 618319 de Riesgos daños materiales adquirida con HDI Seguros Colombia S.A, con vigencia desde el 10 de noviembre de 2025 hasta el 10 de mayo de 2027.
- Póliza número 84784740-221 de seguro de responsabilidad Civil extracontractual adquirida con la aseguradora HDI Seguros S.A., con vigencia de seguro del 11 de noviembre de 2025 hasta el 11 de mayo de 2027.
- Póliza segura Todo Riesgo número 618319 con HDI Seguros, con vigencia de seguro del 10 de noviembre de 2025 al 11 de mayo 2027.
- Póliza segura de automóviles número 1507125008586 con Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence de placas MCS 979 de propiedad de la Fiduciaria, con vigencia desde el 20 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2026.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



- Póliza número 1000360-7 de seguro póliza Cyber con Sbs Seguros Colombia S A, con vigencia de seguro 10 de noviembre de 2025 al 10 de mayo 2027.
  - Póliza número 100402720 con Mundial de Seguros S.A correspondiente al seguro Soat de Renault Fluence de placas MCS 979 de propiedad de la Fiduciaria, con vigencia desde el 03 de enero de 2025 hasta el 02 de febrero de 2026.
- (b) El detalle de los otros gastos pagados por anticipado corresponde a servicios cuya cobertura se extiende a periodos posteriores y serán amortizados de manera sistemática conforme se consuma el servicio durante la vigencia correspondiente:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>     |
|--|-------------------------|------------------------|
| Servicio Calificadora                      | \$48.787                | \$44.029               |
| Servicio Financiero - Bloomberg            | 28.719                  | 31.548                 |
| Suscripciones y membresías                 | 16.600                  | 5.892                  |
| Arrendamiento Bodega                       | 14.088                  | -                      |
| Mantenimiento de equipos                   | 5.147                   | 5.147                  |
| Renovación Certificación                   | 1.846                   | 3.778                  |
| Tiquetes aéreos                            | 580                     | -                      |
| Uso plataforma auditoría y control interno | 164                     | 1.964                  |
| Servicio de televisión por cable           | 277                     | 257                    |
| Sistemas e infraestructura tecnológica     | -                       | 6.994                  |
| <b>Total otros</b>                         | <b><u>\$116.208</u></b> | <b><u>\$99.609</u></b> |

**8. Activos materiales, neto**

El rubro de activos materiales, neto se compone de la siguiente manera:

|  | <u>31-dic-2025</u>         | <u>31-dic-2024</u>         |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Propiedad y equipo (a)                   | \$12.814.005               | \$12.030.264               |
| Propiedad y equipo en derecho de uso (b) | 563.479                    | 96.628                     |
| <b>Total activos materiales, neto</b>    | <b><u>\$13.377.484</u></b> | <b><u>\$12.126.892</u></b> |

(a) La propiedad y equipo está conformada por:

|   | <u>31-dic-2025</u>         | <u>31-dic-2024</u>         |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Edificios                                   | \$6.363.017                | \$6.363.017                |
| Revaluación propiedad, planta y equipo (1)  | 5.264.550                  | 4.188.369                  |
| Terrenos                                    | 1.473.300                  | 1.473.300                  |
| Equipo informático                          | 934.310                    | 934.810                    |
| Equipo de redes y comunicación              | 519.553                    | 522.080                    |
| Equipo de oficina                           | 469.346                    | 482.671                    |
| Vehículos                                   | 51.490                     | 51.490                     |
| Otros - Leasing (2)                         | -                          | 41.718                     |
| Propiedades en operaciones conjuntas        | 352                        | 435                        |
| <b>Subtotal propiedad y equipo</b>          | <b><u>15.075.918</u></b>   | <b><u>14.057.890</u></b>   |
| Depreciación propiedad y equipo             | (2.261.913)                | (1.985.908)                |
| Depreciación propiedad y equipo Leasing (2) | -                          | (41.718)                   |
| <b>Total depreciación acumulada</b>         | <b><u>(2.261.913)</u></b>  | <b><u>(2.027.626)</u></b>  |
| <b>Total propiedad y equipo</b>             | <b><u>\$12.814.005</u></b> | <b><u>\$12.030.264</u></b> |

(1) Ver detalle en Nota 8.2

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(2) Los equipos incorporados bajo arrendamiento financiero, vinculados al contrato SGC-002-13 del 21 de febrero de 2013 con Leasing Bancolombia, correspondientes al sistema de VIZ IP y grabación de llamadas, reconocidos contablemente por un valor de \$41.718 disminuyen en el año 2025 debido a que fueron devueltos al proveedor.

(b) La propiedad y equipo en derecho de uso está conformada por:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Equipo informático (*)                             | \$708.726          | \$706.492          |
| Oficina Medellín                                   | 254.755            | 260.549            |
| Depreciación equipo informático (*)                | (177.182)          | (706.491)          |
| Depreciación Acumulada oficina Medellín            | (222.820)          | (163.922)          |
| <b>Total propiedad y equipo en derecho de uso:</b> | <b>\$563.479</b>   | <b>\$96.628</b>    |

(\*) El Equipo informático en derecho de uso corresponde a:

El incremento corresponde a que en el año 2025 se suscribió el contrato de leasing operativo número 180-161225 con el Banco de Occidente. Al 31 de diciembre de 2025, dicho contrato presenta un saldo de \$708.726. Asimismo, se registra una depreciación acumulada asociada al activo por un valor de \$177.182.

Al cierre de diciembre de 2024, se registran activos en uso por valor de \$706.492, correspondientes al contrato número 25832900 celebrado con Leasing Bancolombia. Estos activos se encontraban completamente depreciados (100%). En noviembre de 2025, la Fiduciaria suscribió el acta de liquidación del contrato, formalizando la devolución de los activos a Bancolombia.

### 8.1. Evolución de valores, depreciaciones, revaluación y deterioro del valor

El siguiente es el movimiento del costo de propiedad y equipo del 2025 y 2024:

|                                     | <b>Terrenos y Edificios</b> | <b>Planta y Equipos</b> | <b>Otros</b>    | <b>Total</b>        |
|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|---------------------|
| <b>Costo de propiedad y equipo</b>  |                             |                         |                 |                     |
| <b>Saldo al 01 de enero de 2024</b> | <b>\$10.689.637</b>         | <b>\$2.060.336</b>      | <b>\$41.718</b> | <b>\$12.791.691</b> |
| Adiciones                           | -                           | 6.048                   | -               | 6.048               |
| Retiro por venta                    | -                           | (29.862)                | -               | (29.862)            |
| Bajas                               | -                           | (45.036)                | -               | (45.036)            |
| Revaluaciones al valor razonable    | 1.335.049                   | -                       | -               | 1.335.049           |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>   | <b>\$12.024.686</b>         | <b>\$1.991.486</b>      | <b>\$41.718</b> | <b>\$14.057.890</b> |
| Adiciones                           | -                           | 13.296                  | -               | 13.296              |
| Retiro por venta                    | -                           | (24.686)                | -               | (24.686)            |
| Bajas                               | -                           | (5.045)                 | (41.718)        | (46.763)            |
| Revaluaciones al valor razonable    | 1.076.181                   | -                       | -               | 1.076.181           |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b>   | <b>\$13.100.867</b>         | <b>\$1.975.051</b>      | <b>-</b>        | <b>\$15.075.918</b> |

El siguiente es el movimiento de la depreciación de propiedad y equipo del 2025 y 2024:

|   | <b>Terrenos y Edificios</b> | <b>Planta y Equipos</b> | <b>Otros</b>      | <b>TOTAL</b>         |
|---|-----------------------------|-------------------------|-------------------|----------------------|
| <b>Depreciaciones Acumuladas</b>                          |                             |                         |                   |                      |
| <b>Saldo al 01 de enero de 2024</b>                       | <b>(\$653.740)</b>          | <b>(\$1.102.415)</b>    | <b>(\$41.718)</b> | <b>(\$1.797.873)</b> |
| Cargo por depreciación del ejercicio                      | (75.468)                    | (228.722)               | -                 | (304.190)            |
| Retiro por Venta  | -                           | 29.401                  | -                 | 29.401               |
| Bajas   | -                           | 45.036                  | -                 | 45.036               |
| <b>Al 31 de diciembre de 2024</b>                         | <b>(\$729.208)</b>          | <b>(\$1.256.700)</b>    | <b>(\$41.718)</b> | <b>(\$2.027.626)</b> |
| Cargo por depreciación del ejercicio                      | (86.154)                    | (218.869)               | -                 | (305.023)            |
| Retiro por Venta  | -                           | 24.686                  | -                 | 24.686               |
| Bajas   | -                           | 4.332                   | 41.718            | 46.050               |
| <b>Al 31 de diciembre de 2025</b>                         | <b>(\$815.362)</b>          | <b>(\$1.446.551)</b>    | <b>-</b>          | <b>(\$2.261.913)</b> |
| <b>Neto propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>\$12.285.505</b>         | <b>\$528.500</b>        | <b>-</b>          | <b>\$12.814.005</b>  |

## 8.2. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató al Grupo Empresarial Oikos S.A.S, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 16 de diciembre de 2025 y la revaluación anterior se había realizado al 04 de diciembre de 2024.

## 8.3. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En diciembre 16 de diciembre de 2025 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

| Fecha                         | Unidad | Área   | Valor unitario | 2025                |
|-------------------------------|--------|--------|----------------|---------------------|
| 16-dic-2025                   | M2     | 826,10 | \$9.913        | \$8.189.471         |
| 16-dic-2025                   | M2     | 245,55 | \$16.681       | 4.096.034           |
| <b>Valor total del avalúo</b> |        |        |                | <b>\$12.285.505</b> |

En diciembre 04 de 2024 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

| Fecha                         | Unidad | Área   | Valor unitario | 2024                |
|-------------------------------|--------|--------|----------------|---------------------|
| 04-dic-2024                   | M2     | 826,10 | \$8.098        | \$7.529.523         |
| 04-dic-2024                   | M2     | 245,55 | \$13.627       | 3.765.955           |
| <b>Valor Total del Avalúo</b> |        |        |                | <b>\$11.295.478</b> |

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen embargos, restricciones ni existen indicios de deterioro sobre la propiedad y equipo.

## 9. Impuesto diferido

El saldo de impuesto diferido activo es de:

|                                | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Impuesto diferido (*)          | \$2.473.440        | \$1.980.648        |
| <b>Total impuesto diferido</b> | <b>\$2.473.440</b> | <b>\$1.980.648</b> |

(\*) Ver detalle en la Nota 25 Impuesto sobre la renta

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

## 10. Instrumentos financieros a costo amortizado

Este rubro comprende pasivos por arrendamiento de activos en uso distribuido así:

|                                       | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Equipo informático (a)                | \$535.178          | -                  |
| Intangibles (b)                       | 73.986             | 163.199            |
| Oficina Medellín (c)                  | 60.821             | 122.671            |
| <b>Total pasivo por arrendamiento</b> | <b>\$669.985</b>   | <b>\$285.870</b>   |

(a) El incremento al 31 de diciembre de 2025 obedece a la suscripción del contrato de leasing operativo número 180-161225 con el Banco de Occidente, destinado al arrendamiento de equipos de cómputo.

Los demás ítems muestran disminución de un año a otro debido a los pagos de los cánones realizados dentro del curso normal del negocio.

La distribución de este rubro es la siguiente:

|                                       | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A corto plazo</b>                  |                    |                    |
| Equipo informático                    | \$235.135          | -                  |
| Oficina Medellín                      | 60.821             | 57.567             |
| Intangibles                           | 73.986             | 123.267            |
| <b>Total pasivo a corto plazo</b>     | <b>369.942</b>     | <b>180.834</b>     |
| <b>A largo plazo</b>                  |                    |                    |
| Equipo informático                    | \$300.043          | -                  |
| Oficina Medellín                      | -                  | 65.104             |
| Intangibles                           | -                  | 39.932             |
| <b>Total pasivo largo plazo</b>       | <b>300.043</b>     | <b>105.036</b>     |
| <b>Total pasivo por arrendamiento</b> | <b>\$669.985</b>   | <b>\$285.870</b>   |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



a) El saldo al 31 de diciembre de arrendamiento en uso de equipo informático corresponde a:

| Proveedor               | Detalle                                    | 31-dic-2025      | 31-dic-2024 |
|-------------------------|--|------------------|-------------|
| Banco de Occidente S.A. | Leasing Banco Occidente equipos de cómputo | \$535.178        | -           |
| <b>Total</b>            |  | <b>\$535.178</b> | <b>-</b>    |

b) Los saldos al 31 de diciembre corresponden al uso de las siguientes licencias:

| Proveedor              | Detalle   | 31-dic-2025     | 31-dic-2024      |
|------------------------|---|-----------------|------------------|
| Elementos Alpha S.A.S. | Licencia de uso de software para la optimización de portafolios | \$43.736        | \$133.313        |
| Novasec S.A.S.         | Licencia de uso de software plataforma de riesgos               | 30.250          | 29.886           |
| <b>Total</b>           |   | <b>\$73.986</b> | <b>\$163.199</b> |

c) El saldo al 31 de diciembre de arrendamiento de oficina corresponde a:

| Proveedor                      | Detalle                                  | 31-dic-2025     | 31-dic-2024      |
|--------------------------------|--|-----------------|------------------|
| Pajón de Valencia Miriam Elena | Arrendamiento en Uso de Oficina Medellín | \$60.821        | \$122.671        |
| <b>Total</b>                   |  | <b>\$60.821</b> | <b>\$122.671</b> |

## 11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar están compuestas por:

|                                       | 31-dic-2025        | 31-dic-2024        |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Proveedores y servicios por pagar (a) | \$1.973.263        | \$632.658          |
| Diversas (b)                          | 1.125.648          | 474.219            |
| Retenciones y aportes laborales (c)   | 504.964            | 480.896            |
| Impuestos (d)                         | 347.978            | 401.360            |
| Honorarios (e)                        | 46.140             | 107.898            |
| Arrendamientos (f)                    | -                  | 21.759             |
| Multas y sanciones litigios (g)       | -                  | 5.451              |
| <b>Total cuentas por pagar</b>        | <b>\$3.997.993</b> | <b>\$2.124.241</b> |

(a) Durante el año 2025 se observa un incremento significativo en los saldos de proveedores y servicios por pagar, principalmente asociado a los siguientes terceros:

| Proveedor                            | Concepto  | Variación          |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| SBS Seguros Colombia S.A.            | Póliza de seguro Cyber, Póliza Directores y Administradores, Póliza de Infidelidad y riesgos.   | \$1.250.032        |
| Comunicación Celular S A Comcel S.A. | Servicios de datacenter, conectividad MPLS, hosting, almacenamiento, backups, seguridad perimetral, telefonía (Cisco Webex y bolsa de minutos), escritorios virtuales, licencias Microsoft 365 y soluciones BVC/Impsat. | 127.349            |
| Otros proveedores de menor Cuantía   | Otras obligaciones derivadas del curso normal de las operaciones económicas de la Fiduciaria.   | (36.777)           |
| <b>Total</b>                         |   | <b>\$1.340.604</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(b) Las cuentas por pagar diversas están conformadas por:

**Cuentas por pagar en operaciones conjuntas**

|   | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Proveedores   | \$92.223                | \$89.428                |
| Prestaciones Sociales                                   | 65.112                  | 57.978                  |
| Indemnizaciones   | 64.752                  | 48.769                  |
| Otras provisiones                                       | 59.460                  | 40.431                  |
| Otras cuentas por pagar                                 | 57.333                  | 62.146                  |
| Aportes consorciados                                    | 45.282                  | 45.282                  |
| Industria y comercio                                    | 8.443                   | 12.557                  |
| Retenciones y aportes de Nómina                         | 5.996                   | 5.668                   |
| Retenciones   | 5.018                   | 3.822                   |
| Comisiones  | 2.110                   | 2.110                   |
| Honorarios  | 2.085                   | 2.290                   |
| Bonificaciones  | 1.694                   | 1.878                   |
| Otros beneficios a empleados                            | 117                     | 119                     |
| <b>Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas</b> | <b><u>\$409.625</u></b> | <b><u>\$372.478</u></b> |

**Otras cuentas por pagar empresa**

|  | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|---------------------------|-------------------------|
| <b>Otras cuentas por pagar</b>               |                           |                         |
| Otras (*)                                    | \$663.028                 | \$63.456                |
| Mayor valor retenciones en la fuente         | 41.550                    | 31.634                  |
| De consignaciones pendientes por identificar | 8.020                     | -                       |
| Cuentas por pagar empresa                    | 3.425                     | 6.651                   |
| <b>Total otras cuentas por pagar empresa</b> | <b><u>716.023</u></b>     | <b><u>101.741</u></b>   |
| <b>Total cuentas por pagar diversas</b>      | <b><u>\$1.125.648</u></b> | <b><u>\$474.219</u></b> |

(\*) El incremento en el rubro de cuentas por pagar otras, corresponde saldo por \$645.980 mil a favor del negocio 100904 - Fideicomiso 85 X 9, originado en una consignación realizada en la cuenta bancaria de la Sociedad Fiduciaria, la cual correspondía al Fondo Vista. Este valor fue reintegrado por la Fiduciaria al Fideicomiso el 8 de enero de 2026. Adicionalmente, existe disminución en el rubro por \$46.408 mil asociadas al desarrollo normal de las operaciones de la Fiduciaria.

(c) Las cuentas por pagar retenciones y aportes laborales están conformadas por:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Retenciones en la fuente (1)                 | \$501.703               | \$386.064               |
| Fondos de pensiones                          | 1.652                   | 497                     |
| Aportes a salud                              | 871                     | 108                     |
| Caja Compensación Familiar ICBF y SENA       | 738                     | -                       |
| Retenciones y aportes de nómina (2)          | -                       | 75.890                  |
| Cooperativas (2)                             | -                       | 13.174                  |
| Fondo de Empleados (2)                       | -                       | 3.392                   |
| Judiciales (2)                               | -                       | 1.771                   |
| <b>Total retenciones y aportes laborales</b> | <b><u>\$504.964</u></b> | <b><u>\$480.896</u></b> |

1) El incremento en el rubro de retenciones en la fuente al 31 de diciembre de 2025 se debe principalmente a los cambios impartidos por el Decreto 0572 del 28 de mayo de 2025, expedido por el Ministerio de Hacienda.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



Este decreto modificó significativamente las tarifas de autorretención del impuesto sobre la renta pasando del 1,10% al 3,50%, con efectos a partir del 1 de junio de 2025. Cabe destacar que los ingresos por comisiones de Fondos no fueron objeto de modificación y continúan con la tarifa del 1,10%.

- 2) La disminución registrada en el año 2025 obedece a que las deducciones de nómina correspondientes a los funcionarios fueron canceladas en su totalidad durante la misma vigencia, directamente a las cooperativas, fondos de empleados, entidades de libranza y demás organizaciones.

(d) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Impuesto a las ventas por pagar          | \$214.967          | \$278.202          |
| Industria y comercio                     | 131.864            | 122.096            |
| Sobretasas y otros                       | 1.147              | 1.062              |
| <b>Total cuentas por pagar impuestos</b> | <b>\$347.978</b>   | <b>\$401.360</b>   |

(e) Las cuentas por pagar honorarios corresponden a:

|                         | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Otros (*)               | \$44.256           | \$57.941           |
| Junta Directiva         | 1.884              | 8.678              |
| Revisoría Fiscal        | -                  | 41.279             |
| <b>Total honorarios</b> | <b>\$46.140</b>    | <b>\$107.898</b>   |

(\*) El saldo de las cuentas por pagar por honorarios corresponde a obligaciones derivadas del curso normal de las operaciones económicas de la Fiduciaria.

(f) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Bancolombia                                   | -                  | \$21.759           |
| <b>Total cuentas por pagar arrendamientos</b> | <b>-</b>           | <b>\$21.759</b>    |

El tercero aquí mencionado para diciembre 2024 presenta órdenes de pago que fueron cumplidos en la vigencia 2025, mientras que al cierre de vigencia 2025 estos arrendamientos fueron cancelados.

- (g) El valor de las multas y sanciones por \$5.451 corresponde a intereses moratorios según contrato de transacción por Acuerdo de Voluntades como vocera y administradora del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL 2023, este pasivo fue cancelado en enero de 2025.

## 12. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales están compuestas por:

|                                     | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cesantías                           | \$437.295          | \$413.534          |
| Vacaciones                          | 436.385            | 574.786            |
| Nomina por pagar (*)                | 133.649            | -                  |
| Intereses sobre cesantías           | 45.271             | 48.050             |
| <b>Total obligaciones laborales</b> | <b>\$1.052.600</b> | <b>\$1.036.370</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(\*) El saldo del rubro de nómina por pagar, por \$133.649, corresponde a liquidaciones de prestaciones sociales derivadas de la terminación de contratos de trabajo al cierre del mes. El valor fue cancelado por la Fiduciaria el 2 de enero de 2026.

**13. Provisiones**

Las provisiones están representadas en los siguientes litigios:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas              | \$2.990.770        | \$4.508.677        |
| <b>Total multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas</b> | <b>\$2.990.770</b> | <b>\$4.508.677</b> |

El siguiente es el movimiento de la provisión de litigios al 31 de diciembre 2025 y 31 diciembre 2024:

| <b>Litigio</b>  | <b>Tercero</b>  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|---|--------------------|--------------------|
| Litigio Contraloría de Boyacá   | Proyecto "Mejoramiento de Vivienda para el Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá" | \$1.389.221        | \$1.389.221        |
| Proceso Beneficiencia de Cundinamarca                                 | Proyecto Koala Salitre  | 1.141.360          | 88.940             |
| Litigio radicado 27100 Otros 11 demandantes (Promitentes compradores) | Fideicomiso Acrópolis   | 258.000            | 258.000            |
| Proceso sancionatorio controles de la Matriz Riesgo SARLAFT           | Superintendencia Financiera de Colombia   | 63.500             | -                  |
| Proceso sancionatorio controles de la Matriz Riesgo SARLAFT           | Superintendencia Financiera de Colombia   | 50.000             | -                  |
| Proceso Olga Esperanza Maria Pulido Vargas                            | Fideicomiso Katama 114  | 49.778             | -                  |
| Proceso Angela Maria Arredondo Arango                                 | Fideicomiso Metromezclas  | 38.911             | -                  |
| Litigio Inversiones Pragos S.A.S. y otros                             | Fondo de Capital Privado Compartimento 4  | -                  | 1.733.581          |
| Litigio Catalina Tamayo Sepúlveda y otros                             | Fideicomiso Acrópolis   | -                  | 500.000            |
| Proceso de Carlos Iván Méndez   | Fideicomiso Volare Mare   | -                  | 226.998            |
| Departamento de Casanare  | Fideicomiso Constructora MH S.A.S.  | -                  | 188.545            |
| Proceso Doralba Uribe López y Otros radicado 00359-00                 | Fideicomiso Acrópolis   | -                  | 123.392            |
| <b>Total provisión</b>  |   | <b>\$2.990.770</b> | <b>\$4.508.677</b> |

El detalle es el siguiente:

| <b>Tercero</b>  | <b>Detalle</b>   | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|--|------------------|------------------|
| Contraloría de Boyacá "Mejoramiento de Vivienda para el Municipio de Puerto Boyacá" | Proceso iniciado por la Contraloría de Boyacá, el cual fue radicado ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, la base de la demanda instaurada en contra de la acción de responsabilidad fiscal es la prescripción, pues el juez no deberá entrar a estudiar los demás aspectos alegados en la demanda, por sustracción de materia, toda vez que la normatividad establece en el Artículo 9º de la Ley 610 de 2000. | 1.389.221        | 1.389.221        |
|   | Para la vigencia 2025 el proceso con la Contraloría de Boyacá se encuentra en segunda instancia en espera de que el Despacho profiera sentencia de segunda instancia. Se encuentra provisionado al 100%.   |                  |                  |
| Beneficiencia de Cundinamarca   | Proceso contencioso administrativo medio de control controversias contractuales Radicado:20000340. Demandante Beneficiencia de Cundinamarca correspondiente al proyecto Koala Salitre. El proceso se encuentra en segunda instancia. Se encuentra provisionado el capital al 100% a corte de diciembre de 2025.  | 1.141.360        | 88.940           |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



| <b>Tercero</b>                               | <b>Detalle</b>  | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--|---|------------------|------------------|
| Fideicomiso Acrópolis                        | Proceso Verbal Declarativo de mayor cuantía con número de radicado 05001310301520180027100 adelantado por el Juzgado Quince (15) Civil del Circuito de Bogotá D.C, en el cual, obra como parte demandada la sociedad fiduciaria y Constructora Peso, relacionado al patrimonio autónomo inmobiliario Fideicomiso Urbanización Acrópolis. El proceso se encuentra en segunda instancia cuenta con provisión del 100%   | 258.000          | 258.000          |
| Superintendencia Financiera de Colombia      | Proceso sancionatorio mediante la Resolución No. 0533 del 25 de marzo de 2025, por incumplimiento de la normativa relacionada con los controles establecidos en la Matriz de Riesgo SARLAFT. El proceso se encuentra en segunda instancia.  | 63.500           | -                |
| Superintendencia Financiera de Colombia      | Proceso sancionatorio según radicado No. 025009290-016-000, por incumplimiento de la obligación de evaluar anualmente la efectividad y el cumplimiento de todas las áreas y los efectos del SARLAFT. El proceso se encuentra en segunda instancia.  | 50.000           | -                |
| Proceso Olga Esperanza María Pulido Vargas   | Proceso verbal identificado con el radicado No. 11001310300320210035100, adelantado ante el Juzgado 59 Civil del Circuito de Bogotá. La demanda fue interpuesta por la señora Olga Esperanza María Pulido Vargas contra Fiduciaria Central S.A. y Coinsa Constructora S.A.S., en relación con el negocio Katama 114.  | 49.778           | -                |
| Proceso Angela Maria Arredondo Arango        | Proceso laboral identificado con el radicado No. 05001310501120240003400, adelantado ante el Juzgado 011 Laboral del Circuito de Medellín. La demanda fue interpuesta por la señora Ángela María Arredondo Arango y está relacionada con el Fideicomiso Metromezclas.   | 38.911           | -                |
| Fondo de Capital Privado Compartimento 4 (a) | Proceso de acción de protección al consumidor financiero radicado 2023096012-099-000 Superintendencia Financiera de Colombia. Demandante Inversiones Pragos S.A.S y otros demandado Fiduciaria Central S.A. (Fondo de Capital Privado Compartimento 4), el proceso se encuentra en Apelación en segunda instancia, con sentencia favorable a la fiduciaria de primera instancia. el proceso cuenta con fallo de segunda instancia favorable a la Fiduciaria de fecha de 23 de septiembre de 2025. | -                | 1.733.581        |
| Fideicomiso Acrópolis (b)                    | Proceso de Catalina Tamayo Sepúlveda y del proceso declarativo verbal sumario de responsabilidad civil contractual de mayor cuantía según expediente 2024 00003 del Juzgado 7 Civil Circuito de Medellín, se encuentra en etapa inicial pendiente de fijar fecha de audiencia inicial.  | -                | 500.000          |
| Fideicomiso Volare Mare (c)                  | Proceso ejecutivo a favor del señor Carlos Iván Méndez, radicado bajo el número 2023-217, fue cancelado por la Fiduciaria durante la vigencia 2025.   | -                | 226.998          |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



| <b>Tercero</b>                         | <b>Detalle</b>   | <b>31-dic-25</b>   | <b>31-dic-24</b>   |
|--|--|--------------------|--------------------|
| Fideicomiso Constructora MH S.A.S. (d) | Proceso contencioso administrativo medio de control reparación directa Radicado: 20011000 conocimiento 1era instancia: Tribunal administrativo de Casanare conocimiento 2da instancia. Demandado Departamento de Casanare - Fideicomiso Constructora MH S.A.S.   | -                  | 188.545            |
| Fideicomiso Acrópolis (e)              | Proceso con radicado 05001- 31-03-008-2023-00359-00, demandantes: Doralba Uribe Lopez y otros, y demandados: Fiduciaria Central S.A. y Constructora Peso S.A. El 26 de septiembre de 2025 se señala como nueva fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 3 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m. El 03 de diciembre de 2025 se elabora por parte del despacho acta de audiencia, en tal sentido se observa que, se señalaron los días 15 y 16 de abril de 2026 a partir de las 9 am, para continuar con las pruebas que están pendientes, así como las etapas subsiguientes de la audiencia de instrucción y juzgamiento. | -                  | 123.392            |
| <b>TOTAL</b>                           |  | <b>\$2.990.770</b> | <b>\$4.508.677</b> |

- (a) La disminución a diciembre de 2025 por \$1.733.581 mil corresponde a reversión realizada en la vigencia 2025, de gastos registrados en el año anterior relacionados con el proceso judicial identificado con radicado No. 2023-4341, iniciado por Inversiones Pragos S.A.S. y Otros contra Fiduciaria Central S.A. derivado de la administración del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento 4, el Tribunal Superior del Distrito de Bogotá resolvió a favor de la Sociedad Fiduciaria mediante Sentencia del 23 de septiembre de 2025, notificada el 24 del mismo mes, el Tribunal confirmó la segunda Instancia, negando las pretensiones del demandante y confirmando la Sentencia de primera Instancia proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (b) La disminución a diciembre de 2025 por valor de \$500.000 mil corresponde a reversión realizada en la vigencia 2025, de gastos registrados en el año anterior relacionados con la provisión para litigio del proceso declarativo verbal de responsabilidad civil contractual, con número de expediente: 2024-00003 que cursa en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, iniciado por: Catalina Tamayo Sepúlveda y Otros, contra: Demandados: fiduciaria Central S.A. como administradora del Fideicomiso Acrópolis. Lo anterior toda vez, que el proceso se encuentra en una etapa inicial y no cuenta con la sentencia de primera instancia.
- (c) A diciembre de 2025 se observa disminución en el proceso judicial iniciado por el Sr. Carlos Iván Méndez según Sentencia condenatoria en segunda instancia emitida por el Juzgado III Civil Municipal de Bogotá, en virtud de la cual Fiduciaria Central S.A. efectuó el pago correspondiente en el mes de marzo de 2025.
- (d) En noviembre de 2025 se actualizó por valor de \$188.545 la probabilidad del proceso contencioso administrativo, medio de control de reparación directa, identificado con el radicado No. 85001233300020220011000, actualmente en conocimiento de primera instancia por el Tribunal Administrativo de Casanare. La probabilidad de condena se estima en un 48%, clasificándose como posible.
- (e) La disminución a diciembre 2025 por \$123.392 mil corresponde a reversión realizada en 2025, de gastos registrados en el año anterior relacionados con la provisión para litigio del proceso declarativo verbal de resolución de contrato de mayor cuantía, con número de expediente: 2023-00359 que cursa en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín, iniciado por: Doralba Uribe López y Otros, contra: Demandados: Fiduciaria Central S.A. y Constructora Peso S.A. Correspondiente al Fideicomiso Acrópolis. Lo anterior toda vez, que el proceso se encuentra en una etapa inicial y no cuenta con la sentencia de primera instancia.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**14. Otros pasivos**

|                            | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Otros pasivos              | -                  | \$8.264            |
| <b>Total otros pasivos</b> | <b>-</b>           | <b>\$8.264</b>     |

El valor corresponde a ingresos de clientes recibidos por anticipado para comisiones fiduciarias.

**15. Capital suscrito y pagado**

El capital social está compuesto por:

|                                  | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Capital autorizado               | \$15.000.000       | \$15.000.000       |
| Capital por suscribir            | (7.567.290)        | (7.567.290)        |
| <b>Capital suscrito y pagado</b> | <b>\$7.432.710</b> | <b>\$7.432.710</b> |

  

|                               | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Número de acciones 15.000.000 | 1.000              | 1.000              |

La composición accionaria de la Fiduciaria está compuesta de la siguiente manera:

| <b>Composición Accionaria</b>                   | <b>Acciones</b>  | <b>Participación</b> |
|---|------------------|----------------------|
| Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA | 7.058.901        | 94,970758%           |
| Administradora de Bienes S.A.S.                 | 198.302          | 2,667964%            |
| Banco Cooperativo Coopcentral                   | 87.772           | 1,180888%            |
| Central de Inversiones S.A.                     | 87.734           | 1,180377%            |
| Carlos Mario Giraldo Gaviria                    | 1                | 0,000013%            |
| <b>Total acciones en circulación</b>            | <b>7.432.710</b> | <b>100%</b>          |

**16. Reservas**

El saldo de las reservas está compuesto por:

|                       | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Reserva Ocasional (a) | \$4.099.981        | \$3.827.871        |
| Reserva Legal (b)     | 3.253.0865         | 3.222.850          |
| <b>Total reservas</b> | <b>\$7.353.066</b> | <b>\$7.050.721</b> |

(a) El movimiento de la reserva ocasional es el siguiente:

| <b>Concepto</b>                         | <b>Reserva ocasional</b> |                        | <b>Total<br/>Reserva ocasional</b> |
|---|--------------------------|------------------------|------------------------------------|
|   | <b>Tecnología</b>        | <b>Decreto 2336/95</b> |                                    |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>      | -                        | <b>\$23.871</b>        | <b>\$23.871</b>                    |
| Apropiación reservas                    | 3.804.000                | -                      | 3.804.000                          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>3.804.000</b>         | <b>23.871</b>          | <b>3.827.871</b>                   |
| Apropiación reservas                    | 272.110                  | -                      | 272.110                            |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>\$4.076.110</b>       | <b>\$23.871</b>        | <b>\$4.099.981</b>                 |

El incremento en la reserva ocasional por un valor de \$272.110 al 31 de diciembre de 2025 corresponde a la apropiación de la reserva con destinación específica para tecnología, según lo establecido en el acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas número 83 del 27 de marzo de 2025.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó por valor de \$23.871 para cubrir posibles contingencias

(b) El incremento en la reserva legal, por valor de \$30.235 corresponde al 10% de las utilidades generadas en la vigencia 2024, que ascienden a \$302.345, según Asamblea General de Accionistas y registrado en el acta de Asamblea Ordinaria número 83 del 27 de marzo de 2025.

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decreta la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar dicho diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

| <b>Reserva Legal</b>                 | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo Inicial                        | \$3.222.850        | \$2.853.119        |
| Más: Apropriación reservas en el año | 30.235             | 369.731            |
| <b>Total reserva legal</b>           | <b>\$3.253.085</b> | <b>\$3.222.850</b> |

## 17. Resultados de ejercicios anteriores

El comportamiento de la cuenta de resultados ejercicios anteriores es el siguiente:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Resultado de Ejercicios anteriores                              | \$5.361.757        | \$5.838.182        |
| Traslado de utilidades del ejercicio                            | 302.345            | 3.697.306          |
| Apropriación reserva legal                                      | (30.235)           | (369.731)          |
| Apropriación reserva destinación específica para tecnología (*) | (272.110)          | (3.804.000)        |
| <b>Total resultado ejercicios anteriores</b>                    | <b>\$5.361.757</b> | <b>\$5.361.757</b> |

(\*) En el año 2025 las utilidades acumuladas se ven disminuidas por efecto de incremento en la apropiación para la reserva con destinación específica para tecnología por valor de \$272.110 conforme a lo estipulado en el acta de Asamblea Ordinaria de accionistas número 083 del 27 de marzo de 2025

Las utilidades acumuladas en el año 2024 se ven disminuidas por efecto de la apropiación para reserva con destinación específica para tecnología por valor de \$3.804.000 acorde con el acta de Asamblea Ordinaria de accionistas número 080 del 21 de marzo de 2024.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**18. Ingresos operacionales**

El siguiente es el detalle de los ingresos:

|   | <b>31-dic-2025</b>  | <b>31-dic-2024</b>  |
|---|---------------------|---------------------|
| Comisiones y/o honorarios (a)                                   | \$27.177.600        | \$30.010.779        |
| Actividades en operaciones conjuntas (b)                        | 3.152.971           | 2.400.413           |
| Diversos (c)  | 2.900.163           | 52.754              |
| Por valoración de inversiones a valor razonable Inst. deuda (d) | 1.334.738           | 1.579.805           |
| Ingresos financieros mercado monetario y otros intereses (e)    | 592.553             | 596.460             |
| Recuperaciones deterioro (f)                                    | 504.246             | 448.202             |
| Recuperación riesgo operacional (g)                             | 17.902              | 25.839              |
| Descuento de proveedores  | 4.306               | 4.150               |
| Por venta de propiedades y equipo                               | 2.900               | 13.420              |
| Cambios por reexpresión   | 1.802               | 1.657               |
| Por valoración de inversiones instrumentos de patrimonio        | 1.122               | 58.759              |
| Por venta de inversiones  | 90                  | -                   |
| Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (h) | -                   | 57.915              |
| <b>Total ingresos operacionales</b>                             | <b>\$35.690.393</b> | <b>\$35.250.153</b> |

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

|   | <b>31-dic-2025</b>  | <b>31-dic-2024</b>  |
|---|---------------------|---------------------|
| Fondos de Inversión                                 | \$8.226.273         | \$7.596.729         |
| Fideicomisos Inmobiliarios                          | 7.666.943           | 7.622.695           |
| Fideicomisos de Administración (*)                  | 7.124.562           | 10.760.635          |
| Fideicomisos de Garantía                            | 1.537.035           | 1.559.401           |
| Representación Legal                                | 1.445.550           | 1.359.394           |
| Recursos del Sistema de Seguridad Social y Otros    | 1.177.237           | 1.111.925           |
| <b>Total ingresos por comisiones y/u honorarios</b> | <b>\$27.177.600</b> | <b>\$30.010.779</b> |

(\*) La disminución en los ingresos por comisiones generadas por los Fideicomisos de Administración se explica principalmente por la terminación del contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, el cual dejó de generar comisiones fiduciarias a partir de mayo de 2024.

(b) Ingresos de actividades en operaciones conjuntas:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022                  | \$1.122.849        | \$1.040.160        |
| Consorcio Restitución de Tierras 2024 (*)                      | 1.016.716          | 398.900            |
| Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019                           | 890.333            | 835.888            |
| Consorcio PACC Fenoge 2023                                     | 91.787             | 95.102             |
| Consorcio Ecopetrol PACC 2021                                  | 30.544             | 29.032             |
| Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liquidación                   | 742                | 1.327              |
| Consorcio Ecopetrol PACC                                       | -                  | 4                  |
| <b>Total ingresos por actividades en operaciones conjuntas</b> | <b>\$3.152.971</b> | <b>\$2.400.413</b> |

(\*) El Consorcio Restitución de Tierras 2024 inició sus operaciones financieras en julio de 2024. Como resultado de ello se presenta un incremento en el saldo por valor de \$617.816 durante el año 2025.

Véase Nota 26 Transacciones en operaciones conjuntas.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(c) Los ingresos diversos corresponden a:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Recuperaciones por reversión gastos multas y sanciones litigios indemnizaciones y demandas (1) | \$2.545.519        | -                  |
| Recuperaciones de gastos   | 130.377            | 24.697             |
| Recuperación ingreso por partidas pendientes por identificar bancos (2)                        | 84.046             | 624                |
| Ingreso reintegro de gastos por honorarios de revisoría fiscal (3)                             | 74.623             | 21.667             |
| Bienes castigados  | 64.331             | 439                |
| Pago copia tarjeta código de barras  | 644                | 660                |
| Recuperación por incapacidades   | 461                | 4.461              |
| Otros ingresos   | 162                | 206                |
| <b>Total diversos</b>  | <b>\$2.900.163</b> | <b>\$52.754</b>    |

(1) El valor corresponde a reversión de gastos de años anteriores correspondiente a provisión para litigios; detallada de la siguiente manera:

La suma de \$1.733.581 mil corresponde a recuperación realizada en la vigencia 2025, de gastos registrados en el año anterior relacionados con el proceso judicial identificado con radicado No. 2023-4341, iniciado por Inversiones Pragos S.A.S. y Otros contra Fiduciaria Central S.A. derivado de la administración del Fondo de Capital Privado Valor Forestal Compartimento 4, el Tribunal Superior Del Distrito de Bogotá resolvió a favor de la Sociedad Fiduciaria mediante Sentencia del 23 de septiembre de 2025, notificada el 24 del mismo mes, el Tribunal confirmó la segunda Instancia, negando las pretensiones del demandante y confirmando la Sentencia de primera Instancia proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Ver Nota 13 (a).

La suma de \$123.392 mil corresponde al proceso declarativo verbal de resolución de contrato de mayor cuantía, con número de expediente: 2023-00359 que cursa en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín, iniciado por: Doralba Uribe López y Otros, contra: Demandados: Fiduciaria Central S.A. y Constructora Peso S.A. Correspondiente al Fideicomiso Acrópolis. Lo anterior toda vez, que el proceso se encuentra en una etapa inicial y no cuenta con la sentencia de primera instancia. Ver Nota 13 (c).

La suma de \$500.000 mil del proceso declarativo verbal de responsabilidad civil contractual, con número de expediente: 2024-00003 que cursa en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, iniciado por: Catalina Tamayo Sepúlveda y Otros, contra: Demandados: fiduciaria Central S.A. Correspondiente al Fideicomiso Acrópolis. Lo anterior toda vez, que el proceso se encuentra en una etapa inicial y no cuenta con la sentencia de primera instancia. Ver Nota 13 (b).

La suma de \$188.545 mil corresponde a recuperación realizada en la vigencia 2025, de gastos registrados en el año anterior relacionados con el proceso judicial identificado con radicado ADICADO: 85001233300020220011000, iniciado por el Departamento de Casanare contra la Fiduciaria Central. Ver Nota 13 (d).

(2) El incremento respecto al año anterior se explica principalmente a la depuración de saldos pendientes por identificar en las conciliaciones bancarias de la Sociedad con antigüedad superior a tres años.

(3) El valor corresponde a los reintegros de los gastos por honorarios de revisoría fiscal facturados y cancelados por los Fondos de Inversión, así:

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



|   | <u>31-dic-2025</u>     | <u>31-dic-2024</u>     |
|---|------------------------|------------------------|
| Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiducentral                            | \$47.541               | \$13.000               |
| Fondo Abierto 1525 Fiducentral  | 15.847                 | 6.500                  |
| Terminales Logísticos de Colombia - Bogotá (Fondo de Capital Privado)       | 7.862                  | 2.167                  |
| Fondo Abierto 1525 Axios Fiducentral  | 3.373                  | -                      |
| <b>Total ingreso reintegro de gastos por honorarios de Revisoría Fiscal</b> | <b><u>\$74.623</u></b> | <b><u>\$21.667</u></b> |

(d) Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a la rentabilidad generada según la valoración del portafolio de inversiones de la Sociedad. Para el año 2025, presenta una disminución de \$245.067 mil en comparación con el periodo anterior.

(e) Los ingresos financieros provenientes de operaciones del mercado monetario corresponden principalmente a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro y la cuenta remunerada, además a los intereses de mora cobrados a clientes. Para el año 2025, estos ingresos presentan una disminución de \$3.907 respecto al periodo anterior.

(f) El ingreso corresponde a recuperación del deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias del cierre de cada vigencia el cual se incrementó en \$56.044 mil para el año 2025.

(g) El valor de este rubro corresponde a la recuperación de gastos por riesgo operacional, el cual presenta una disminución de \$7.937 mil para el 2025.

(h) En el año 2024 la Fiduciaria realiza venta del lote por \$57.915 mil identificado con matrícula inmobiliaria 290-214520 ubicado en Pereira.

**19. Gastos operacionales**

|  | <u>31-dic-2025</u>         | <u>31-dic-2024</u>         |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Beneficios a empleados (a)   | \$14.536.528               | \$12.716.487               |
| Diversos (b)   | 5.172.830                  | 5.906.882                  |
| Honorarios (c)   | 1.845.474                  | 2.076.383                  |
| Actividades en operaciones conjuntas (d)                               | 1.702.396                  | 1.523.123                  |
| Multas, sanciones y litigios (e)                                       | 1.268.417                  | 2.957.208                  |
| Impuestos y tasas (f)  | 1.226.078                  | 1.368.617                  |
| Seguros (g)  | 1.084.539                  | 1.051.051                  |
| Comisiones (h)   | 538.469                    | 642.572                    |
| Mantenimiento (i)  | 526.627                    | 631.421                    |
| Contribuciones, afiliaciones y transferencias (j)                      | 356.295                    | 359.848                    |
| Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda         | 269.939                    | 271.472                    |
| Arrendamientos (k)   | 221.337                    | 395.163                    |
| Adecuación e instalación (l)   | 118.878                    | 55.033                     |
| Legales  | 16.870                     | 6.243                      |
| Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras          | 16.338                     | 19.920                     |
| Por venta de inversiones   | 1.785                      | -                          |
| Cambios  | 581                        | 1.789                      |
| Financieros por operaciones del mercado monetario                      | 286                        | 1.723                      |
| Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio | 39                         | 4.166                      |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta (m)                     | -                          | 45.528                     |
| Por venta de propiedad y equipo  | -                          | 462                        |
| <b>Total gastos operacionales</b>                                      | <b><u>\$28.903.706</u></b> | <b><u>\$30.035.091</u></b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(a) Los gastos por beneficios a empleados están compuestos por:

|  | <b>31-dic-2025</b>  | <b>31-dic-2024</b>  |
|--|---------------------|---------------------|
| Sueldos (1)  | \$6.305.209         | \$5.204.799         |
| Salario integral                                   | 3.742.256           | 3.749.113           |
| Aportes por pensiones                              | 1.123.148           | 966.085             |
| Vacaciones   | 635.696             | 575.044             |
| Cesantías  | 553.752             | 455.677             |
| Prima legal  | 551.223             | 452.232             |
| Aportes Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA | 542.371             | 482.266             |
| Indemnizaciones (2)                                | 326.276             | 230.788             |
| Aportes por salud                                  | 283.814             | 254.245             |
| Auxilio de transporte                              | 119.693             | 95.828              |
| Capacitación al personal                           | 92.887              | 18.791              |
| Bonificaciones (3)                                 | 63.340              | 8.195               |
| Intereses sobre cesantías                          | 53.200              | 51.801              |
| Otros beneficios a empleados                       | 46.104              | 40.517              |
| Dotación y suministro a empleados                  | 45.334              | 49.572              |
| Riesgo Operacional (4)                             | 31.210              | -                   |
| Viáticos   | 18.918              | 19.928              |
| Horas Extras                                       | 2.097               | -                   |
| Comisiones (5)                                     | -                   | 61.606              |
| <b>Total beneficios a empleados</b>                | <b>\$14.536.528</b> | <b>\$12.716.487</b> |

(1) El incremento respecto al año anterior se explica principalmente a los cambios en la estructura de personal, los ajustes salariales derivados del incremento anual aplicado durante el ejercicio 2025 y las variaciones en la nómina asociadas a ingresos y retiros de empleados. Estos factores generaron un aumento en el gasto total por concepto de salarios frente al registrado en 2024.

(2) El incremento en el valor de las indemnizaciones corresponde a la terminación unilateral de contratos laborales, presentando una variación de \$95.488 en el gasto para el año 2025 respecto del año 2024.

(3) El incremento registrado por \$55.145 frente al año anterior se debe principalmente al reconocimiento de bonificaciones pactadas con ocasión de retiros laborales, así como a pagos asociados a encargos temporales y a compensaciones por tiempo laborado adicional o tiempo compensado. Estos elementos generaron un mayor reconocimiento del gasto por concepto de bonificaciones durante el período, en comparación con lo registrado en 2024.

(4) El gasto de riesgo operacional por valor de \$31.210 corresponde a:

Se efectuó el pago de intereses a Colpensiones relacionados con aportes pensionales derivados de obligaciones correspondientes a los periodos comprendidos entre enero de 1995 y febrero de 2021. Dichas obligaciones fueron identificadas durante los procesos de revisión y regularización de aportes. El valor pagado por interés asciende a \$31.131.

Se efectuó el pago de intereses de mora originados por la corrección de planillas de aportes a la seguridad social correspondientes al año 2025, por un valor de \$79.

(5) Para el año 2025 no se efectuaron pagos por concepto de comisiones al área comercial.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(b) Los gastos diversos están compuestos por:

|  | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>        |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Procesamiento electrónico de datos (1) | \$2.242.200               | \$1.918.688               |
| Servicios temporales (2)               | 1.516.059                 | 2.527.166                 |
| Otros (3)                              | 909.303                   | 975.483                   |
| Servicios públicos                     | 225.950                   | 230.400                   |
| Servicio de aseo y vigilancia          | 111.971                   | 119.301                   |
| Gastos de viaje                        | 50.643                    | 25.420                    |
| Publicidad y propaganda                | 50.376                    | 54.214                    |
| Transporte                             | 45.993                    | 39.579                    |
| Útiles y papelería                     | 20.335                    | 16.602                    |
| Riesgo operacional                     | -                         | 29                        |
| <b>Total gastos diversos</b>           | <b><u>\$5.172.830</u></b> | <b><u>\$5.906.882</u></b> |

(1) El incremento del gasto de procesamiento electrónico de datos corresponde a:

| <b>Proveedor</b>                   | <b>Concepto</b>   | <b>Variación</b>        |
|------------------------------------|---|-------------------------|
| ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S. | Servicio SAAS por tres bases de datos adicionales, Servicio mensual de infraestructura PAAS y administración, Servicio de infraestructura para vinculación digital – Onboarding, Servicio mensual de infraestructura y administración | \$249.452               |
| Mercanet S.A.S                     | Servicio de seguridad perimetral, Servicio de monitoreo WiFi, Servicio de internet  | 113.180                 |
| información Gerencial Ltda.        | Servicio de arriendo IG Métrica   | 73.266                  |
| Buk Col S.A.S                      | Servicio de suscripción BUK, Servicio por documentos transmitidos de nómina electrónica   | 42.252                  |
| Otros proveedores de menor cuantía | Otras obligaciones derivadas del curso normal de las operaciones económicas de la Fiduciaria  | 26.589                  |
| Complex Security Networks S.A.     | Disminuye el servicio de seguridad perimetral   | (181.227)               |
| <b>Total</b>                       |   | <b><u>\$323.512</u></b> |

(2) La reducción en el gasto por servicios temporales al 31 de diciembre de 2025 obedece principalmente a la terminación del contrato vinculado al negocio Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PPL, lo que conllevó a una disminución en la planta temporal para el año 2025. El personal que se encuentra actualmente está asignado a funciones específicas relacionadas con el proceso de liquidación del fideicomiso.

(3) Los otros gastos están compuestos por:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Archivo  | \$546.379               | \$491.074               |
| Administración   | 120.967                 | 137.826                 |
| Bienestar empleados                                      | 80.332                  | 89.178                  |
| Cafetería  | 43.612                  | 26.353                  |
| Otros gastos de años anteriores                          | 26.573                  | 93.684                  |
| Elementos de aseo  | 23.725                  | 19.418                  |
| Comisiones anuladas años anteriores                      | 20.717                  | 3.918                   |
| Avisos suscripciones y publicaciones                     | 13.428                  | 66.683                  |
| Exámenes médicos   | 10.395                  | 12.059                  |
| Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo | 9.080                   | 17.854                  |
| Correo   | 8.562                   | 8.332                   |
| Otros gastos   | 3.362                   | 5.515                   |
| Atención a clientes externos                             | 931                     | 3.589                   |
| Intereses de mora anuladas años anteriores               | 708                     | -                       |
| Propinas   | 515                     | -                       |
| Intereses de mora excluidos anulados años anteriores     | 17                      | -                       |
| <b>Total gastos diversos</b>                             | <b><u>\$909.303</u></b> | <b><u>\$975.483</u></b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(c) Los gastos honorarios están compuestos por:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Revisoría fiscal y auditoría externa (1) | \$629.004          | \$369.525          |
| Otros (2)                                | 606.911            | 941.228            |
| Negocios fiduciarios (3)                 | 393.591            | 237.660            |
| Junta Directiva                          | 136.651            | 125.450            |
| Asesorías Financieras (4)                | 78.167             | 149.253            |
| Avalúos                                  | 1.150              | 16.862             |
| Asesorías jurídicas (5)                  | -                  | 236.405            |
| <b>Total gastos honorarios</b>           | <b>\$1.845.474</b> | <b>\$2.076.383</b> |

(1) Los honorarios de revisoría fiscal y auditoría externa corresponden a:

|   |   | <b>31-dic-2025</b> |
|---|---|--------------------|
| BDO Audit S.A.S. BIC  | Revisoría Fiscal de Sociedad y FICS año 2025                | \$594.004          |
| Amézquita & Cia S.A. (*)  | Honorarios de auditoría Externa                             | 35.000             |
| <b>Total honorarios de revisoría fiscal y auditoría</b>         |   | <b>\$629.004</b>   |
|   |   | <b>31-dic-2024</b> |
| Amézquita & Cia S.A.  | Revisoría Fiscal del 01 de enero al 20 de agosto de 2024    | \$197.997          |
| BDO Audit S.A.S. BIC (*)  | Revisoría Fiscal del 21 de agosto a 31 de diciembre de 2024 | 171.528            |
| <b>Total honorarios de revisoría fiscal y auditoría externa</b> |   | <b>\$369.525</b>   |

(\*) Los gastos por honorarios de Revisoría Fiscal asociados a los Fondos de Inversión se reconocen inicialmente como gasto en los estados financieros. Sin embargo, dichos honorarios son facturados a los Fondos y recuperados posteriormente como ingreso, conforme se indica en la Nota 18 (c) Ingresos.

(2) Los otros honorarios disminuyen en \$334.317 de un año a otro con el siguiente detalle:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Calculo actuarial de pasivos pensionales | \$103.721          | \$94.695           |
| Calificadora                             | 88.223             | 83.514             |
| Consultoría de cartera (a)               | 87.000             | -                  |
| Estudios de confiabilidad (b)            | 71.380             | 10.911             |
| Asesoría matriz de riesgos               | 68.450             | 22.500             |
| Controles de seguridad informática       | 38.430             | 32.155             |
| Asesorías laborales                      | 38.026             | 89.396             |
| Cobro jurídico y prejurídico (c)         | 36.830             | -                  |
| Estudios y aprobación de minutas         | 24.440             | 41.885             |
| Auditoría de tecnología                  | 17.255             | 7.395              |
| Defensor del consumidor financiero       | 17.082             | 15.600             |
| Auditoría y categorización de los FICs   | 8.020              | 7.322              |
| Auditoría SGC (d)                        | 7.454              | -                  |
| Representación legal                     | 600                | 700                |
| Proyecto Answering (e)                   | -                  | 174.190            |
| implementación licencias (f)             | -                  | 135.270            |
| Gerencia de proyectos ITC (g)            | -                  | 128.817            |
| Soporte infraestructura servidores (h)   | -                  | 58.695             |
| Marco normativo de contratación          | -                  | 21.008             |
| Soporte Red Box (i)                      | -                  | 15.975             |
| Soporte y configuración red              | -                  | 1.200              |
| <b>Total otros honorarios</b>            | <b>\$606.911</b>   | <b>\$941.228</b>   |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



- a) Al 31 de diciembre de 2025, el valor de \$87.000 corresponde a honorarios por consultoría para la transformación e implementación del modelo operativo del área de cartera, según el contrato de servicios celebrado con BDO Outsourcing S.A.S. BIC.
- b) Los estudios de confiabilidad durante la vigencia 2025 se relaciona con los servicios de selección y reclutamiento prestados para el ingreso de nuevos funcionarios:

| <u>Detalle</u>   | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|--|--------------------|--------------------|
| Vicepresidente Administrativo y Financiero                 | \$29.400           | -                  |
| Jefe de Sistemas y Tecnología                              | 12.600             | -                  |
| Procesos de selección y reclutamiento a demás funcionarios | 29.380             | 10.911             |
| <b>Total honorarios estudios de confiabilidad</b>          | <b>\$71.380</b>    | <b>\$10.911</b>    |

- c) Los honorarios de cobro jurídico y prejurídico en el año 2015 por valor de \$36.830 están relacionados con la gestión de cobro jurídico y prejudicial y corresponde a las acciones legales para la recuperación de cartera vencida.
- d) El rubro de Auditoria SGC, presenta un gasto por \$7.454 correspondientes a auditorías del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) requeridas para la obtención de la certificación ISO.
- e) El valor de \$174.190 a diciembre de 2024 corresponde al desarrollo e implementación del Software Procesapp el cual consiste en ser un aplicativo en la nube que ofrece los módulos y funcionalidades para atención de los (PQRS).
- f) Este rubro presenta una disminución al 31 de diciembre de 2025 en comparación con el año 2024, debido a otros honorarios relacionados con la implementación de licencias Microsoft 365 Business Premium, contratadas con Vision Software, por un valor de \$135.270
- g) Gerencia de proyectos ITC: al 31 de diciembre de 2025 disminuye su valor mientras que al 31 de diciembre de 2024 la suma de \$128.817 corresponde al servicio de infraestructura para la vinculación digital, contratado con el proveedor ITC Soluciones Tecnológicas S.A.S. Este concepto se registra en procesamiento electrónico de datos para el año 2025
- h) Soporte infraestructura servidores: al 31 de diciembre de 2025 disminuye su valor mientras que al 31 de diciembre de 2024 el saldo por \$58.695 corresponde al servicio de administración de infraestructura de servidores, contratado con el proveedor Mercanet S.A.S. Este concepto se registra en procesamiento electrónico de datos para el año 2025.
- i) Soporte Red BOX: al 31 de diciembre de 2025 disminuye su valor mientras que al 31 de diciembre de 2024 el valor de \$15.975 corresponde a los servicios profesionales de llamadas Red Box prestados en las sedes de Bogotá y Medellín, contratados con el proveedor Compucom S.A.S.
- (3) El incremento del año 2025 se explica principalmente por el proceso asociado al Fideicomiso Lote Armenia, cuyo valor asciende a \$106.940, así como por otros procesos relacionados con demandas de negocios fiduciarios por un valor de \$48.991.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



El detalle de los honorarios de negocios fiduciarios al 31 de diciembre 2025 se detalla de la siguiente manera:

| <b>Tercero</b>                               | <b>Detalle de los honorarios</b>   | <b>31-dic-2025</b> |
|--|--|--------------------|
| Garrigues Colombia S.A.S.                    | Honorarios profesionales pactados en el contrato SGC 033 de 2025 en el contexto de una conciliación extrajudicial relacionada con el Fideicomiso Lote Armenia.                                 | \$106.940          |
| Medina Estudio Legal S.A.S.                  | Honorarios por servicios de representación legal contratados por la Fiduciaria en el marco de diversas actuaciones judiciales.   | 83.298             |
| Padilla Tamara Antonio Francisco             | Honorarios por representación legal de la Fiduciaria en diversos procesos judiciales conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios correspondiente.                      | 55.738             |
| Forigua Rojas Jeannette                      | Honorarios profesionales incurridos por la atención y acompañamiento en el marco de la actuación administrativa sancionatoria adelantada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). | 51.000             |
| Uribe Henao Abogados S.A.S.                  | Honorarios por representación de la Fiduciaria en el proceso de Restitución de Tierras P.A. (Lote Barranca).   | 21.353             |
| Torregrosa Rebolledo Gregory de Jesús        | Contestación demanda proceso declarativo verbal en defensa de la Fiduciaria – Agricolombia.  | 19.500             |
| M.D Advisory Services S.A.S.                 | Otorgamiento de poder proceso iniciado por Davivienda  | 18.577             |
| Núñez Torres Wilson Alberto                  | Honorarios profesionales en defensa de la Fiduciaria en el proceso administrativo de responsabilidad fiscal adelantado por la Contraloría de Bogotá  | 15.600             |
| Guerra Ortiz Clara Patricia                  | Defensa demanda Olga Esperanza María Pulido Vargas   | 8.968              |
| Maya & Arias Consultores S.A.S.              | Asistencia de procesos ejecutivos tramitados en el juzgado promiscuo del circuito de Puerto Carreño  | 5.500              |
| Santos Ballesteros & Asesores Legales S.A.S. | Honorarios por Concepto De Terminación Del Proceso- SGC-028-2024   | 2.847              |
| Sanchez Arbelaez Juan Diego                  | Asistencia a audiencia de conciliación, fijación del litigio y excepciones previas del proceso ordinario laboral 2019-608  | 2.847              |
| Rincon Bonilla Diana Carolina                | Contestación De La Demanda - Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. SGC-027-2025  | 1.423              |
| <b>Total</b>                                 |  | <b>\$ 393.591</b>  |

(4) Los honorarios de asesoría financiera corresponden a:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Proceso de transformación organizacional y análisis financiero             | \$72.167           | \$31.653           |
| Servicios de contabilidad del Fideicomiso P.A. Fondo Nacional de Salud PPL | 6.000              | -                  |
| Mejoramiento integral de análisis financiero                               | -                  | 98.000             |
| Asesor financiero  | -                  | 19.600             |
| <b>Total honorarios asesorías financieras</b>                              | <b>\$78.167</b>    | <b>\$149.253</b>   |

(5) Los honorarios de asesoría jurídicas para el año 2024 corresponden a de asesoría jurídicas principalmente pertenece al pago de honorarios en defensa del proceso de protección al consumidor financiero de los inversionistas del Comportamiento 4 del fondo de Capital Privado Valor Forestal.

(d) Los gastos en operaciones conjuntas corresponden a la participación que tiene la Fiduciaria en los siguientes consorcios:

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



| <b>Consortio</b>                          | <b>Participación</b> |
|---|----------------------|
| Colombia Mayor 2013 en liquidación        | 7,5%                 |
| Ecopetrol PACC                            | 3,75%                |
| Ecopetrol PACC 2021                       | 3,75%                |
| Fondo Colombia en Paz 2018                | 13%                  |
| Fondo Colombia en Paz 2019                | 11%                  |
| Fondo de Solidaridad Pensional 2022       | 10%                  |
| PACC Fenoge 2023                          | 10%                  |
| Consortio Restitución de Tierras 2024 (*) | 24%                  |

(\*) El Consorcio URT 2024 inició operaciones financieras en julio 2024.

Para el año 2025 y 2024 los gastos en actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Beneficio a empleados                        | \$741.086          | \$551.751          |
| Servicios temporales                         | 289.890            | 345.424            |
| Comisiones                                   | 145.334            | 45.202             |
| Impuestos                                    | 90.173             | 102.576            |
| Servicio de internet                         | 78.841             | 73.622             |
| Servicio Call Center                         | 49.179             | 43.443             |
| Honorarios                                   | 43.698             | 40.954             |
| Demás gastos administrativos                 | 43.501             | 75.311             |
| Arrendamientos                               | 42.359             | 35.274             |
| Mantenimientos                               | 32.294             | 24.212             |
| Servicio postal y correos                    | 29.015             | 25.454             |
| Servicio de archivo                          | 27.628             | 26.628             |
| Custodia y administración de valores         | 22.352             | 19.480             |
| Procesamiento electrónico                    | 17.558             | 24.992             |
| Deterioro                                    | 15.116             | 66.889             |
| Seguros                                      | 13.629             | 14.448             |
| Servicio de aseo y vigilancia                | 7.255              | 1.876              |
| Amortización de intangibles                  | 6.799              | 5.587              |
| Timbre                                       | 6.689              | -                  |
| <b>Total gastos en operaciones conjuntas</b> | <b>\$1.702.396</b> | <b>\$1.523.123</b> |

Ver Nota 26 - Transacciones en Operaciones Conjuntas

(e) Los gastos de multas, sanciones y litigios están compuestos por:

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Multas, sanciones y litigios              | \$1.268.417        | \$2.957.208        |
| <b>Total multas, sanciones y litigios</b> | <b>\$1.268.417</b> | <b>\$2.957.208</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



El detalle de los gastos por litigios está discriminado de la siguiente manera:

| <b>Litigio</b>   | <b>Tercero</b>                           | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--|--------------------|--------------------|
| Proceso Beneficiencia de Cundinamarca  | Proyecto Koala Salitre                   | \$1.052.420        | \$88.940           |
| Riesgo SARLAFT   | Superintendencia Financiera de Colombia  | 63.500             | -                  |
| Riesgo SARLAFT   | Superintendencia Financiera de Colombia  | 50.000             | -                  |
| Olga Esperanza Maria Pulido  | Katama 114                               | 49.778             | -                  |
| Angela Maria Arredondo Arango  | Metromezclas                             | 38.911             | 5.451              |
| Proceso de Carlos Iván Méndez  | Fideicomiso Volare Mare                  | 13.808             | 226.998            |
| Litigio Inversiones Pragos S.A.S. y otros  | Fondo de Capital Privado Compartimento 4 | -                  | 1.733.582          |
| Litigio Catalina Tamayo Sepúlveda y otros  | Fideicomiso Acrópolis                    | -                  | 500.000            |
| Departamento de Casanare   | Fideicomiso Constructora MH S.A.S.       | -                  | 188.545            |
| Proceso Doralba Uribe López y Otros radicado 00359-00                            | Fideicomiso Acrópolis                    | -                  | 123.392            |
| Incremento Litigio radicado 27100 Otros 11 demandantes (Promitentes compradores) | Fideicomiso Acrópolis                    | -                  | 90.300             |
| <b>Total multas, sanciones y litigios</b>  |  | <b>\$1.268.417</b> | <b>\$2.957.208</b> |

Ver detalle en la nota 13 Provisiones.

(f) Los gastos de impuestos y tasas están compuestos por:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Iva no descontable prorrateo de IVA    | \$430.528          | \$503.969          |
| Industria y comercio                   | 440.816            | 492.857            |
| Gravamen a los movimientos financieros | 206.597            | 215.427            |
| Predial                                | 76.533             | 79.241             |
| Estampilla                             | 33.765             | 34.048             |
| Riesgo operacional (*)                 | 28.000             | 36.934             |
| Otros impuestos                        | 6.081              | 4.249              |
| Impuesto de timbre                     | 2.847              | -                  |
| Registro y anotación                   | 579                | 1.576              |
| Vehículos                              | 332                | 316                |
| <b>Total impuestos y tasas</b>         | <b>\$1.226.078</b> | <b>\$1.368.617</b> |

(\*) El valor corresponde a pagos de sanciones e intereses en las correcciones tributarias y/o presentación de información tributaria de forma extemporánea y que para el 2025 disminuye en \$8.934.

(g) Los gastos por seguros están compuestos por:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Infidelidad y riesgos financieros       | \$990.458          | \$960.422          |
| Otros seguros (*)                       | 53.665             | 44.175             |
| Incendio y terremoto                    | 14.199             | 13.854             |
| Cumplimiento                            | 11.837             | 18.509             |
| Responsabilidad civil riesgos laborales | 10.047             | 10.229             |
| Vehículos                               | 2.450              | 1.978              |
| Responsabilidad civil                   | 1.883              | 1.884              |
| <b>Total seguros</b>                    | <b>\$1.084.539</b> | <b>\$1.051.051</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(\*) Los otros seguros corresponden a:

|                            | <u>31-dic-2025</u>     | <u>31-dic-2024</u>     |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Riesgo cibernético         | \$49.583               | \$28.846               |
| Póliza de Seguro Judicial  | 2.058                  | 8.067                  |
| Seguros Leasing            | 2.024                  | 2.245                  |
| Seguro por Arrendamientos  | -                      | 5.017                  |
| <b>Total otros seguros</b> | <b><u>\$53.665</u></b> | <b><u>\$44.175</u></b> |

(h) Los gastos por comisiones están compuestos por:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Negocios fiduciarios (*)                           | \$378.907               | \$417.711               |
| Comisiones por custodia, administración y depósito | 82.472                  | 78.297                  |
| Servicios bancarios                                | 77.090                  | 146.564                 |
| <b>Total comisiones</b>                            | <b><u>\$538.469</u></b> | <b><u>\$642.572</u></b> |

(\*) El gasto de Negocios Fiduciarios hace referencia a realizar labores de comercialización y promoción frente a los clientes freelance.

(i) Los gastos operacionales por mantenimiento están compuestos por:

|                            | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Equipo de computación      | \$510.174               | \$622.983               |
| Vehículos                  | 8.528                   | 3.318                   |
| Muebles y enseres          | 7.925                   | 5.120                   |
| <b>Total mantenimiento</b> | <b><u>\$526.627</u></b> | <b><u>\$631.421</u></b> |

(j) Los gastos por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Cuota de sostenimiento Asofiduciarias                    | \$161.913               | \$153.909               |
| Cuota de sostenimiento AMV                               | 70.069                  | 78.319                  |
| Cuota de auditaje Contraloría General de Antioquia       | 66.929                  | 78.275                  |
| Superintendencia Financiera de Colombia                  | 27.309                  | 23.283                  |
| Cuota de afiliación Cámara Colombiana de la Construcción | 10.710                  | 13.572                  |
| Cuota de sostenimiento Asociación Colombiana FCP         | 9.484                   | 6.981                   |
| Cuota servicio web publicación de vacantes               | 9.881                   | 5.467                   |
| Riesgo operativo   | -                       | 42                      |
| <b>Total contribuciones y afiliaciones</b>               | <b><u>\$356.295</u></b> | <b><u>\$359.848</u></b> |

(k) Los gastos por arrendamientos están compuestos por:

|                                | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Equipo de computación          | \$91.588                | \$75.448                |
| Hosting Datacenter             | 75.845                  | 75.845                  |
| Bodegas (1)                    | 32.679                  | 11.495                  |
| Custodia medios electrónicos   | 11.408                  | 11.297                  |
| Salón para reuniones           | 9.675                   | 6.113                   |
| Otros                          | 142                     | 157                     |
| Locales y oficinas (2)         | -                       | 128.835                 |
| Infraestructura en la nube (3) | -                       | 85.973                  |
| <b>Total arrendamientos</b>    | <b><u>\$221.337</u></b> | <b><u>\$395.163</u></b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



(1) El gasto por arrendamiento de bodegas hace referencia al almacenamiento de los activos fijos retirados.

(2) La disminución del valor al 31 de diciembre de 2025 corresponde a el arrendamiento de una oficina utilizada hasta junio 2024, donde se gestionaban y administraban las operaciones del Negocio Fondo Nacional de Salud PPL.

(3) En el año 2024, este rubro corresponde a gastos por soporte de base de datos y servicios de soporte en la nube (Cloud Oracle PaaS e IAAS Universal Credits), prestados hasta agosto de 2024 por Asesores de Sistemas Especializados en Software Ltda.

(l) Los gastos de adecuación e instalación

|  | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>     |
|--|-------------------------|------------------------|
| Remodelación oficina Medellín            | \$71.784                | -                      |
| Remodelación oficina Bogotá              | 30.668                  | 50.077                 |
| Mantenimiento                            | 11.655                  | 2.469                  |
| Polarización de vidrios oficina Medellín | 2.709                   | -                      |
| Arreglos ornamentales                    | 2.062                   | 2.488                  |
| <b>Total adecuación e instalación</b>    | <b><u>\$118.878</u></b> | <b><u>\$55.034</u></b> |

(m) En el año 2024 el gasto de activos no corriente mantenidos para la venta corresponde a baja de activo por venta del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 290-214520 ubicado en Pereira.

## 20. Gastos de deterioro

El gasto por deterioro corresponde a:

|  | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>        |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Cuentas por cobrar comisiones (a)          | \$2.336.393               | \$957.503                 |
| Por deterioro en el valor de otros activos | 464                       | 661                       |
| Cuentas por cobrar diversas (b)            | 35                        | 132.265                   |
| <b>Total deterioro</b>                     | <b><u>\$2.336.892</u></b> | <b><u>\$1.090.429</u></b> |

(a) De acuerdo con los resultados obtenidos en la actualización y evaluación del deterioro de cartera para las cuentas por cobrar que previamente no presentaban deterioro y sobre las cuales se había considerado la existencia de inmuebles como respaldo se determinó calcular el deterioro, lo que generó un incremento en el gasto por deterioro para el año 2025 por valor de \$1.378.890.

(b) Los gastos de deterioro de cuentas por cobrar diversas corresponden a:

|  | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|--------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar por cancelación de impuestos de los fideicomisos.                         | \$35               | \$1.797                 |
| Otras cuentas por cobrar pendientes de cobro producto del transcurso de la operación         | -                  | 28                      |
| Cuentas por cobrar Incapacidades   | -                  | 1.879                   |
| Honorarios Revisoría Fiscal de los Fondos de Capital Privado administrados por la Fiduciaria | -                  | 128.561                 |
| <b>Total deterioro</b>   | <b><u>\$35</u></b> | <b><u>\$132.265</u></b> |

## 21. Gastos de depreciación

El siguiente es el detalle de los gastos por depreciación:

|                                    | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Equipos Cómputo en derecho de uso  | \$177.181               | \$204.371               |
| Equipo informático                 | 132.838                 | 129.246                 |
| Edificios                          | 86.154                  | 75.468                  |
| Oficina Medellín en derecho de uso | 58.898                  | 58.405                  |
| Equipo de redes y comunicación     | 45.571                  | 61.278                  |
| Equipo de oficina                  | 36.926                  | 36.622                  |
| Vehículos                          | 3.535                   | 1.575                   |
| <b>Total depreciación</b>          | <b><u>\$541.103</u></b> | <b><u>\$566.965</u></b> |

## 22. Gastos de amortizaciones

El siguiente es el detalle de los gastos por amortizaciones:

|   | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Amortización de los activos intangibles (*)                     | \$133.943               | \$361.427               |
| Licencia de uso de software para la optimización de portafolios | 103.115                 | 92.411                  |
| Licencia de uso de software plataforma de riesgos               | 46.493                  | 43.049                  |
| <b>Total amortizaciones</b>                                     | <b><u>\$283.551</u></b> | <b><u>\$496.887</u></b> |

(\*) La disminución en el gasto por amortización de activos intangibles al 31 de diciembre de 2025, por un valor de \$227.484 corresponde principalmente a programas y aplicaciones informáticas, asociados a los siguientes proveedores:

Vision Software: disminución de \$190.125 correspondiente a la amortización de gastos por implementación, licenciamiento de Office 365 y otros servicios asociados.

ITC Soluciones Tecnológicas: disminución de \$20.132 relacionada con el software del sistema SIFI CORE utilizado por la Fiduciaria.

Olimpia Management: disminución de \$15.890 correspondiente a la amortización del licenciamiento McAfee.

Otras amortizaciones de licencias: disminución de \$1.337

## 23. Transacciones con accionistas, administradores y miembros de junta

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2025 y 2024 con, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

|   | <u>31-dic-2025</u>      | <u>31-dic-2024</u>      |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA</b> |                         |                         |
| Participación en capital social                       | 94,97076%               | 94,97076%               |
| <b>Total Participación en capital social IDEA</b>     | <b><u>94,97076%</u></b> | <b><u>94,97076%</u></b> |

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



En los años 2025 y 2024 la Asamblea General de Accionistas no autorizó distribución de a utilidades a los accionistas.

**Pago a la alta dirección, honorarios junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría, comité de inversiones y comité de gobierno corporativo:**

Pagos a la alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

|   | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>        |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Salarios  | \$2.798.653               | \$2.544.005               |
| Honorario Junta Directiva, Comités de Riesgos, Auditoría e Inversiones (*)        | 136.650                   | 125.450                   |
| Vacaciones  | 237.109                   | 208.534                   |
| Indemnizaciones   | 168.834                   | 226.245                   |
| Bonificación  | 46.749                    | -                         |
| Prima legal   | 10.227                    | -                         |
| <b>Total pagos Alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva</b> | <b><u>\$3.398.222</u></b> | <b><u>\$3.104.234</u></b> |

A diciembre 2025 y 2024 existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de Junta Directiva:

|  | <u>31-dic-2025</u>    | <u>31-dic-2024</u>     |
|--|-----------------------|------------------------|
| Gomez Arias Sandra                             | \$2.847               | -                      |
| Suárez Acevedo Nancy Smith                     | 2.135                 | 3.614                  |
| Guerrero Pérez David                           | 1.884                 | 4.050                  |
| Londoño Herrera Nicolas                        | 1.424                 | -                      |
| Rodríguez Ramos Juan Felipe                    | -                     | 1.300                  |
| Jaramillo Molina Jorge León                    | -                     | 1.157                  |
| Uribe Maldonado Andres Alfonso                 | -                     | 1.157                  |
| <b>Total pasivo honorarios Junta Directiva</b> | <b><u>\$8.290</u></b> | <b><u>\$11.278</u></b> |

**24. Activos Administrados de Fideicomisos**

|   | <u>31-dic-2025</u>            | <u>31-dic-2024</u>            |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Fideicomisos Inmobiliarios                        | \$2.457.449.420               | \$2.891.268.664               |
| Garantía  | 2.377.396.540                 | 1.869.072.581                 |
| Fideicomisos de Administración                    | 1.586.288.885                 | 1.405.373.396                 |
| Fondos de Inversión                               | 1.069.013.835                 | 658.607.464                   |
| Recursos del Sistema de Seguridad Social y otros  | 100.291.346                   | 92.657.326                    |
| <b>Total activos fideicomitidos administrados</b> | <b><u>\$7.590.440.026</u></b> | <b><u>\$6.916.979.431</u></b> |

**25. Impuesto sobre la renta**

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

|   | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>        |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Impuesto de renta del periodo corriente                 | \$1.638.992               | \$2.403.334               |
| Sobretasa Impuesto de renta del periodo corriente       | -                         | 343.333                   |
| <b>Subtotal impuesto de renta del periodo corriente</b> | <b><u>\$1.638.992</u></b> | <b><u>2.746.667</u></b>   |
| Impuesto diferido                                       | (569.260)                 | 10.298                    |
| Sobretasa Impuesto diferido                             | -                         | 1.471                     |
| <b>Total impuesto a las ganancias</b>                   | <b><u>\$1.069.732</u></b> | <b><u>\$2.758.436</u></b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



La tasa efectiva de tributación para los años 2025 y 2024 es de 51,67% y 89,74% respectivamente.

A continuación, se detalla un resumen de la conciliación entre el total gasto de Impuesto sobre la Renta, calculado a la tarifa vigente establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario Nacional y el gasto del Impuesto efectivamente registrado en el Estado financiero:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Ingresos Contables                                | \$35.690.392       | 35.250.153         |
| Gastos Contables                                  | 32.065.252         | 32.189.372         |
| <b>Utilidad contable antes de impuestos</b>       | <b>3.625.140</b>   | <b>3.060.781</b>   |
| Tarifa Impuesto de Renta más Sobretasa (35% + 5%) | 35%                | 40%                |
| Impuesto de renta más sobretasa                   | 1.268.799          | 1.224.312          |
| Gastos no deducibles                              | 1.254.252          | 1.462.143          |
| Ingresos Gravados                                 | 399.109            | 601.403            |
| Ingresos no gravados                              | (1.283.168)        | (541.191)          |
| <b>Impuesto de renta</b>                          | <b>\$1.638.992</b> | <b>\$2.746.667</b> |

**Conciliación Fiscal – Renta Líquida Gravable**

|                                      | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Utilidad contable antes de impuestos | \$3.625.140        | 3.060.781          |
| (+) Gastos no deducibles             | 3.583.577          | 3.655.358          |
| (-) Ingresos no gravados             | 3.666.195          | 1.352.978          |
| (+) Otros ingresos fiscales          | 1.140.312          | 1.503.507          |
| <b>Renta Líquida Gravable</b>        | <b>\$4.682.834</b> | <b>\$6.866.668</b> |

Sobre esta renta líquida gravable se aplicó la tarifa del impuesto de renta correspondiente a la vigencia 2025; para la vigencia 2024, se aplicará la tarifa del impuesto de renta junto con la sobretasa, con el fin de determinar el valor del impuesto a pagar.

**Determinación del Impuesto de Renta**

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Renta Líquida Gravable                      | \$4.682.834        | 6.866.667          |
| Impuesto de Renta (35%)                     | 1.638.992          | 2.403.333          |
| Sobretasa de Renta (5%)                     | -                  | 343.333            |
| <b>Total, Impuesto de Renta y Sobretasa</b> | <b>\$1.638.992</b> | <b>\$2.746.667</b> |

**Explicación del cálculo del saldo a favor 2025**

La diferencia entre el impuesto determinado y los pagos anticipados genera el saldo a favor del período, calculado de la siguiente manera:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Total, Impuesto de Renta y Sobretasa                     | \$ 1.638.992       | 2.746.667          |
| (-) Autorretenciones 2024                                | 3.784.916          | 3.752.945          |
| (-) Otras retenciones                                    | -                  | 2.807              |
| Saldo a favor del año anterior                           | 955.704            | -                  |
| <b>Sobrantes en liquidación privada de impuestos</b>     | <b>3.101.628</b>   | <b>1.009.085</b>   |
| (-) Anticipo de Renta Año Anterior - Puntos Adicionales  | 540.895            | 503.796            |
| (+) Anticipo de Renta Año Siguiente - Puntos Adicionales | -                  | 540.895            |
| <b>Total saldo a Favor</b>                               | <b>3.642.523</b>   | <b>971.986</b>     |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto a la renta:  
 La tarifa general del impuesto sobre la renta para el año gravable 2025 es de un treinta y cinco por ciento (35%).

**Impuesto sobre la renta:**

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 2277 del año 2022, que modifico el artículo 240 del Estatuto Tributario, las Entidades Financieras deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto de renta y complementario que son aplicables siempre y cuando en el año gravable correspondiente tenga una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT. Para el año 2025, este tope no se cumplió.

El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen siempre que este efectivamente certificado.

Con relación al gasto por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, la Ley 2277 de 2022, ha modificado el artículo 115 del Estatuto Tributario Nacional eliminado la posibilidad de utilizar el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros como descuento tributario en el impuesto sobre la renta para el año gravable 2025. En consecuencia, este impuesto se tomó como un gasto deducible en su totalidad al cien por ciento (100%).

Son deducibles el 100% de los impuestos, las tasas y las contribuciones que se hayan pagado efectivamente durante el año o período gravable, que tengan relación con la actividad económica y que se hayan devengado en el mismo año o período gravable, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios. (Salvo el impuesto de renta)

**Impuesto a las ganancias diferido**

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus bases fiscales determinadas conforme a la NIC 12, generan las siguientes diferencias temporarias las cuales dan origen a impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos 2025 y 2024 así:

| Concepto                                    | Estado de situación financiera |                      | Estado de resultados |                   |
|---|--------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
|   | 31-dic-2025                    | 31-dic-2024          | 31-dic-2025          | 31-dic-2024       |
| <b>Activo</b>                               |                                |                      |                      |                   |
| Inversiones                                 | \$314.997                      | \$311.255            | \$3.742              | \$(48.915)        |
| Deudores                                    | 1.720.567                      | 1.154.247            | 566.320              | 33.271            |
| Propiedad, planta y equipo y activos en uso | 203.382                        | 400.798              | (205.564)            | 136.889           |
| Pasivos Por Arrendamientos                  | 234.494                        | 114.348              | 120.147              | (134.964)         |
| <b>Total Activo</b>                         | <b>2.473.440</b>               | <b>1.980.648</b>     | <b>484.645</b>       | <b>(13.719)</b>   |
| <b>Pasivo</b>                               |                                |                      |                      |                   |
| Inversiones                                 | (9.296)                        | -                    | (9.296)              | -                 |
| Deudores                                    | (37.965)                       | (48.502)             | (10.536)             | (28.903)          |
| Propiedad, equipo y activos en uso          | (3.564.058)                    | (3.398.114)          | (75.229)             | (26.953)          |
| <b>Total Pasivo</b>                         | <b>(3.611.319)</b>             | <b>(3.446.616)</b>   | <b>(95.061)</b>      | <b>(1.950)</b>    |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>    | <b>\$(1.137.879)</b>           | <b>\$(1.465.968)</b> | <b>\$389.584</b>     | <b>\$(11.769)</b> |

El impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

|  | 31-dic-2025        | 31-dic-2024        |
|--|--------------------|--------------------|
| Activo por impuesto diferido             | \$2.473.440        | \$1.980.648        |
| Pasivo por impuesto diferido             | 3.611.319          | 3.446.616          |
| <b>Pasivo neto por impuesto diferido</b> | <b>\$1.137.879</b> | <b>\$1.465.968</b> |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue el siguiente:

|  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|--|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                        | \$1.465.968        | \$1.133.091        |
| (Cargo) reconocido en el resultado                   | (569.262)          | 11.769             |
| (Cargo) reconocido en el otro resultado integral (*) | 241.172            | 321.108            |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>                 | <b>\$1.137.878</b> | <b>\$1.465.968</b> |

(\*) El valor del impuesto diferido reconocido en el otro resultado integral durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a:

|   | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Impuesto diferido por revaluación de construcción                       | \$191.660          | \$258.116          |
| Impuesto diferido por revaluación de terreno                            | 49.512             | 62.992             |
| <b>Total impuesto diferido reconocido en el otro resultado integral</b> | <b>\$241.172</b>   | <b>\$321.108</b>   |

## 26. Transacciones en operaciones conjuntas

La Fiduciaria tiene participación en los siguientes consorcios:

| <b>Consortio</b>                          | <b>Participación</b> |
|---|----------------------|
| Colombia Mayor 2013 en liquidación        | 7,5%                 |
| Ecopetrol PACC                            | 3,75%                |
| Ecopetrol PACC 2021                       | 3,75%                |
| Fondo Colombia en Paz 2018                | 13%                  |
| Fondo Colombia en Paz 2019                | 11%                  |
| Fondo de Solidaridad Pensional 2022       | 10%                  |
| PACC Fenoge 2023                          | 10%                  |
| Consortio Restitución de Tierras 2024 (*) | 24%                  |

(\*) El consorcio URT 2024 inició operaciones financieras en julio 2024:

1. **Consortio Colombia Mayor 2013:** creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por tres Fiduciarias como son: Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consortio Colombia Mayor 2013 fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional inició sus operaciones el 1 de junio de 2013 y finalizó sus operaciones en noviembre de 2018, actualmente el Consortio se encuentra ejecutando actividades propias de la liquidación.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 7,5% en el Consortio Colombia Mayor 2013 en liquidación.

2. **Consortio Ecopetrol PACC:** fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consortio Ecopetrol PACC creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. e inicio sus operaciones en noviembre de 2016.

A agosto de 2025, la representación legal del consorcio estaba a cargo de Fiduciaria La Previsora S.A., quien

participaba con el 73,75% del total del consorcio finalizando sus operaciones conforme al acta de liquidación suscrita en agosto de 2025.

La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 cuenta con participación del 3,75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

- 3. Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018:** creado mediante acuerdo consorcial de marzo de 2018 y conformada por tres Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP 2018 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de abril de 2018.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 63% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 13% en el Consorcio FCP 2018.

- 4. Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019:** creado mediante acuerdo consorcial de julio 2019 y conformada por cuatro Fiduciarias públicas FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA el Consorcio FCP 2019 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en octubre 2019.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 58% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 11% en el Consorcio FCP 2019.

- 5. Consorcio Ecopetrol PACC 2021:** creado mediante acuerdo consorcial el 05 de noviembre de 2021 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC 2021 fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002, el consorcio inicio sus operaciones en el mes de diciembre de 2021.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 73,75% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 11% en el Consorcio Ecopetrol PACC 2021.

- 6. Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022:** creado mediante acuerdo consorcial el 17 de noviembre de 2022 y conformada por tres Fiduciarias FIDUAGRARIA S.A., PREVISORA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 el objeto del contrato es "Celebrar un contrato de Encargo Fiduciario para recaudar, administrar y pagar los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, el Decreto 1833 de 2016, artículo 164 de la Ley 1450 de 2011, artículo 215 de la Ley 1955 de 2019, y demás normas y reglamentos que las

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan, así como efectuar los procesos de sustanciación de actos administrativos, liquidación y pago mensual de la Prestación Humanitaria Periódica para las víctimas del conflicto armado de que trata el Decreto 600 de 2017 y aquellas que la modifiquen o sustituyan". El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de diciembre de 2022.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduagraria, quien participa con el 65% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 10% en el Consorcio FSP 2022.

7. **Consorcio PACC Fenoge 2023:** el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 04 de agosto de 2023 y conformada por FIDUCIARIA PREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. el objeto del contrato es "Contratar el servicio de fiducia mercantil en virtud del cual se constituye el patrimonio autónomo para el recaudo, administración, inversión, giro y pago de recursos aportados al Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE". El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de octubre de 2023.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduprevisora, quien participa con el 90% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 10% en el Consorcio PACC Fenoge 2023.

8. **Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024:** creado mediante acuerdo consorcial el 10 de mayo de 2024 y conformada por FIDUAGRARIA S.A. FIDUCIARIA PREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. el objeto es "Contratar una Fiducia Mercantil para la administración de recursos, proyectos productivos agroindustriales, adquisición y transferencia jurídicas y materiales de bienes, el cumplimiento de órdenes judiciales proferidas por Jueces y Magistrados especializados en Restitución de Tierras, así como efectuar los pagos a cargo del Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, a través de un Patrimonio Autónomo, en el marco del proyecto de inversión del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, según lo dispuesto en la ley 1448 de 2011, Decreto 1071 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, y sus decretos reglamentarios" El consorcio inicio sus operaciones financieras en el mes de julio de 2024.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduprevisora, quien participa con el 52% del consorcio.

Fiduciaria Central S.A. durante los años 2025 y 2024 participa con el 24% en el Consorcio URT 2024.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2025 de las operaciones conjuntas: Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación, Fondo Colombia en Paz (FCP) 2018, Fondo Colombia en Paz (FCP) 2019, Ecopetrol PACC 2021, Fondo de Solidaridad Pensional (FSP) 2022, Consorcio PACC Fenoge 2023 y Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024:

| <b>Consorcio</b>                                | <b>Activos</b>     | <b>Pasivos</b>   | <b>Ingresos</b>    | <b>Gastos</b>      | <b>Utilidad Neta<br/>(Pérdida)</b> |
|---|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------------------------|
| Fondo Colombia en Paz 2019                      | \$1.540.519        | \$80.336         | \$890.333          | \$309.253          | \$581.080                          |
| Fondo de Solidaridad Pensional 2022             | 515.554            | 228.298          | 1.122.849          | 1.008.953          | 113.896                            |
| Restitucion de Tierras 2024                     | 594.127            | 4.478            | 1.016.716          | 306.204            | 710.512                            |
| Consorcio PACC Fenoge 2023                      | 91.737             | 40.396           | 91.787             | 60.681             | 31.106                             |
| Colombia Mayor 2013                             | 73.019             | 55.686           | 742                | 2.874              | (2.132)                            |
| Ecopetrol PACC 2021                             | 27.595             | 431              | 30.544             | 14.433             | 16.111                             |
| Fondo Colombia en paz 2018                      | 14                 | -                | -                  | -                  | -                                  |
| <b>Totales transacciones acuerdos conjuntos</b> | <b>\$2.842.565</b> | <b>\$409.625</b> | <b>\$3.152.971</b> | <b>\$1.702.398</b> | <b>\$1.450.573</b>                 |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019**

|                                     | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas                     | \$1.540.519        | \$944.322          |
| Cuentas pasivas                     | 80.336             | 65.217             |
| Ingresos por comisiones fiduciarias | 836.164            | 763.620            |
| Otros Ingresos                      | 54.170             | 72.268             |
| Gastos                              | 309.253            | 318.763            |

**Consorcio Unidad de Restitución de Tierras 2024:**

|                                     | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas                     | \$594.127          | \$191.524          |
| Cuentas pasivas                     | 4.478              | 5.640              |
| Ingresos por comisiones fiduciarias | 958.328            | 398.898            |
| Otros Ingresos                      | 58.388             | 2                  |
| Gastos                              | 306.204            | 213.015            |

**Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022:**

|                                     | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas                     | \$515.554          | \$567.421          |
| Cuentas pasivas                     | 228.298            | 167.852            |
| Ingresos por comisiones fiduciarias | 1.098.569          | 1.017.758          |
| Otros Ingresos                      | 24.280             | 22.401             |
| Gastos                              | 1.008.953          | 900.343            |

**Consorcio PACC Fenoge 2023:**

|                                     | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas                     | \$91.737           | \$94.011           |
| Cuentas pasivas                     | 40.396             | 73.776             |
| Ingresos por comisiones fiduciarias | 91.052             | 95.101             |
| Otros Ingresos                      | 735                | 1                  |
| Gastos                              | 60.681             | 74.754             |

**Consorcio Colombia Mayor 2013 en liquidación:**

|                 | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas | \$73.019           | \$74.547           |
| Cuentas pasivas | 55.686             | 59.583             |
| Otros Ingresos  | 742                | 1.327              |
| Gastos          | 2.874              | 2.890              |

**Consorcio Ecopetrol PACC 2021**

|                                     | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas                     | \$27.595           | \$26.929           |
| Cuentas pasivas                     | 431                | 409                |
| Ingresos por comisiones fiduciarias | 30.542             | 29.025             |
| Otros Ingresos                      | 2                  | 6                  |
| Gastos                              | 14.433             | 13.358             |

**Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018:**

|                 | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Cuentas activas | \$14               | \$14               |

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



**Consorcio Ecopetrol PACC:**

|                | <u>31-dic-2025</u> | <u>31-dic-2024</u> |
|----------------|--------------------|--------------------|
| Otros Ingresos | -                  | \$4                |
| Gastos         | -                  | 1                  |

Los consorcios generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

|  | <u>31-dic-2025</u>        | <u>31-dic-2024</u>      |
|--|---------------------------|-------------------------|
| Fondo Colombia en Paz 2019                   | \$581.083                 | \$517.125               |
| Restitución de Tierras 2024                  | 710.512                   | 185.885                 |
| Fondo de Solidaridad Pensional 2022          | 113.895                   | 139.817                 |
| Consorcio PACC Fenoge 2023                   | 31.106                    | 20.348                  |
| Ecopetrol PACC 2021                          | 16.111                    | 15.674                  |
| Consorcio Colombia Mayor 2013 en Liquidación | (2.132)                   | (1.562)                 |
| Ecopetrol PACC                               | -                         | 4                       |
| <b>Total Utilidad Consorcios</b>             | <b><u>\$1.450.575</u></b> | <b><u>\$877.291</u></b> |

**27. Controles de Ley**

La Fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 006 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia la cual crea el Capítulo XIII-17 "Margen de Solvencia de las Sociedades que Administran Activos de Terceros" dentro de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central, y de la familia de Fondos 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y sus prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado y perfil de riesgo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2025, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el caso de la Familia de Fondos 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2025, con el siguiente alcance:

- El Fondo Abierto 1525 Fiducentral presentó un (1) inversionista con una participación que excedió el 10% del valor del Fondo, lo anterior generado a partir del fortalecimiento comercial de la fiduciaria a nivel regional.
- El Fondo AXIOS cuenta con la posibilidad normativa durante el primer año de ajuste en la participación por inversionista, lo anterior en línea con la estrategia comercial de la fiduciaria de un mayor posicionamiento regional, a través de la administración de recursos públicos.

**Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:**

Según el Decreto 415 del 02 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Gobierno Nacional actualizó y unificó la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros; para lo cual la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 010 de 2019, impartió instrucciones relacionadas con la relación de solvencia para aplicar a partir del mes de junio de 2019,

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Correspondiente a los Años Finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**  
*(Valores expresados en miles de pesos colombianos)*



posteriormente derogado a partir del 1 de febrero de 2024, y reemplazada por el Capítulo XIII-12 "Relación de Solvencia de las entidades que administran activos de terceros: Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores, Sociedades Administradoras de Inversión, Sociedades Fiduciarias y Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías".

De acuerdo con la circular externa 003 de febrero de 2023 se crea el Capítulo XIII-17 "Margen de Solvencia de la Sociedades que Administran Activos de Terceros" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) con el fin de impartir instrucciones relacionadas con el patrimonio adecuado y la relación mínima de solvencia de las sociedades administradoras de activos de terceros, dichas directrices se empiezan a aplicar a partir de febrero 2024.

El resultado de la relación de solvencia al 31 de diciembre de 2025 es de 31,07% y al 31 de diciembre de 2024 es de 26,93%, así:

| <b>Relación de solvencia</b>  | <b>31-dic-2025</b> | <b>31-dic-2024</b> |
|---|--------------------|--------------------|
| Patrimonio Básico Neto de Deducciones (PB)  | \$22.599.394       | \$ 19.979.623      |
| Patrimonio Técnico  | 22.599.394         | 19.979.623         |
| Total de Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio                              | 30.870.118         | 30.413.757         |
| Total Riesgo de Mercado   | 89.814             | 56.220             |
| Total Riesgo Operacional  | 41.782.931         | 43.707.523         |
| Relación de Solvencia Total   | 31,07%             | 26,93%             |
| Valor del Patrimonio Técnico requerido para cumplir con la Relación de Solvencia Mínima | 6.546.858          | 6.675.975          |

**Ponderación de Inversiones en Fondos o Patrimonios Autónomos**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad Fiduciaria pondera las inversiones en fondos de inversión conforme al método de ponderación residual previsto en el Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo XIII-17 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): la entidad asume la responsabilidad de proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su vinculación laboral, contratistas, subcontratistas y visitantes, en los diferentes ambientes de trabajo, por lo tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en sus instalaciones.

El sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo está desarrollado por etapas, basado en la mejora continua, que incluye una política SST, planificación, organización, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora; con el objetivo de identificar, valorar, controlar y prevenir los peligros y riesgos propios de la Fiduciaria que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de nuestra cadena de valor.

El 16 de diciembre de 2025 la Administradora de Riesgos Laborales Compañía de Seguros Bolívar certifica un avance del 100% valoración Aceptable de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) correspondiente al periodo 2024, de acuerdo con las disposiciones legales definidos en la Resolución 03/12/2019 y validación de la respectiva ARL.

## **28. Gestión de Riesgos**

La gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de los clientes y accionistas.

Teniendo en cuenta que en desarrollo de sus actividades La Fiduciaria se ve expuesta a riesgos financieros y no financieros, La Fiduciaria tiene implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que cubre la Gestión de Riesgo de Mercado, la Gestión de Riesgo Operacional y la Gestión de Riesgo de Liquidez.

Mediante la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI) se han fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

En cumplimiento de las normas que rigen los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo, se han desarrollado los manuales y procedimientos para cada uno de ellos. Las actualizaciones de los manuales de riesgo por modificaciones normativas o cambios en los procedimientos internos de la entidad son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos mediante la participación en el Comité de Riesgos de dos miembros de la Junta Directiva y la Presidencia, en este comité se analizan las recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos y se da el visto bueno para presentar a aprobación por parte de la Junta Directiva.

En La Fiduciaria se sigue avanzando en la consolidación de una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones adoptadas.

### **Riesgo de Crédito y Contraparte**

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un emisor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación anual de los indicadores financieros y las calificaciones de riesgo de los emisores y contrapartes, con base en los cuales y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva asigna los cupos de emisor y contraparte. Esta asignación es presentada para análisis, validación y visto bueno del Comité de Riesgos y posterior aprobación de la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Dirección de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y el régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

Con el propósito de detectar signos de deterioro en los emisores del sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgos cuenta con un sistema de alertas tempranas que permite restringir el monto de los cupos aprobados y el plazo de inversión de aquellos emisores que presenten variaciones negativas significativas en sus indicadores financieros.

Todas las operaciones realizadas por la Mesa de Dinero son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. En el manual de Gestión de Riesgo de Mercado están descritas las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir para la solicitud de autorizaciones.

## **Riesgo de Mercado**

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los títulos en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado, basado en el numeral 3, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos se encarga de calcular el nivel de riesgo, monitorear el cumplimiento de los niveles de alerta y límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el cumplimiento o sobrepaso a los mismos.

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración de los títulos que conforman el portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de este proceso, con el ánimo de verificar que el mismo se haya realizado de manera correcta; cuando se presentan diferencias, estas son reportadas a la mesa de dinero y al back office para que se ejecuten los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente se presentan los resultados de las revisiones de la valoración al Comité de Riesgos.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) permite a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva, hacer un seguimiento a los niveles de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados. Adicionalmente controla que los administradores de los portafolios en la búsqueda de una mejor rentabilidad no asuman un nivel de riesgo superior al establecido como política, promoviendo el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia y previniendo la toma de posiciones con altos niveles de riesgo.

Para medir el nivel de riesgo de mercado se utilizan tres metodologías de Valor en Riesgo (VaR); la primera, la metodología estándar, establecida por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se calcula de manera mensual; la segunda, un modelo interno basado en la metodología histórica, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95% y la tercera, un modelo interno basado en la metodología EWMA, utilizando un lambda de 0.94, estas dos últimas calculadas de manera diaria.

El nivel de confianza de las metodologías internas es evaluado mediante pruebas de backtesting, que permiten establecer que tan calibradas se encuentran las mismas frente al comportamiento real del portafolio, los resultados son presentados mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

## Riesgo de Liquidez

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales con el objeto de reducir sus faltantes pueden verse obligados a liquidar posiciones a precios inferiores a la valoración de mercado incurriendo en pérdidas para los mismos.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta La Fiduciaria en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez, basado en el numeral 5, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para los Fondos de Inversión Colectiva, La Fiduciaria aplica la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 11 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; la Gerencia de Riesgos realiza un informe de liquidez diario en el que se presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos, el cual es enviado a la Gerencia de Inversiones, la Dirección de Fondos y la Alta Gerencia. Un consolidado de este informe es presentado mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2025 y 2024, los resultados del modelo de liquidez aplicable a la Sociedad fueron los siguientes:

| Ítem                                | dic-25            | dic-24            | Cambio             |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Cuentas Bancarias                   | 7.321.585         | 11.367.598        | (4.046.013)        |
| Fondos de Inversión                 | -                 | -                 | -                  |
| Portafolio                          | 12.810.134        | 7.002.205         | 5.807.929          |
| <b>Activos Líquidos (ALM)</b>       | <b>17.569.692</b> | <b>16.969.362</b> | <b>600.330</b>     |
| <b>Máximo Retiro Probable (MRP)</b> | <b>1.434.414</b>  | <b>3.048.518</b>  | <b>(1.614.104)</b> |
| IRL (% de ALM)                      | 8,16%             | 17,96%            | (9,80%)            |
| IRL (N Veces)                       | 12,25             | 5,57              | 6,68               |

Como se observa en los resultados anteriores, el nivel del IRL calculado y reportado es superior al requerido por la norma.

## Riesgo Operacional:

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos; esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operacional, para mitigar esta exposición, La Fiduciaria tiene implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, basado en el numeral 4, Parte II del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Con base en la valoración de riesgos y controles efectuada por los líderes de procedimiento se establece el perfil de riesgo inherente y residual, el cual no debe sobrepasar el nivel moderado aprobado por la Junta Directiva.

Las pérdidas derivadas de eventos operativos se reconocen en el estado de resultados en el período en que la entidad obtiene evidencia suficiente del hecho y puede medir de manera fiable su impacto, registrando simultáneamente la reducción del activo correspondiente. De igual manera, los derechos de recuperación se reconocen como un activo, junto con el ingreso relacionado, únicamente cuando la realización del reembolso sea prácticamente cierta.

### **Riesgo Legal**

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar este riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios ofrecidos por el área comercial.

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes o con destino a dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión realizada para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera, consistente en prevenir la utilización de la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda, consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto a que La Fiduciaria procurará en todos los casos evitar la filtración de operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

## Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

La Fiduciaria ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.

## 29. Gobierno corporativo

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Manual de Gobierno Corporativo dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Estos documentos se han actualizado permanentemente de acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País (Código de Mejores Prácticas Corporativas) y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, y así proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

Se destaca que la calificadora Value and Risk ratificó por séptimo año consecutivo la calificación AAA en eficiencia en administración de portafolios. Dentro de los principales factores que sustentan esta calificación son, el respaldo corporativo y estratégico de su principal accionista el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la amplia experiencia y trayectoria de sus principales directivos y gestores de portafolio, las robustas prácticas de gobierno corporativo y los mecanismos de control interno, sustentadas en los lineamientos del sector público y privado.

En cuanto al riesgo de contraparte, la Calificadora Value and Risk ratificó por sexto año consecutivo la calificación AA, lo factores tenidos en cuenta para sustentar esta calificación incluyen el posicionamiento y direccionamiento estratégico, el respaldo y capacidad patrimonial, la evolución de los ingresos los cuales crecieron más que el sector pero menos que los comparables, la tendencia creciente de los ingresos operacionales, aun bajo escenarios de estrés, así como las estrategias implementadas para dar continuidad a su fortalecimiento mediante la búsqueda permanente de negocios, las mejoras de los procesos y su oferta de valor.

## Junta Directiva

Durante la vigencia 2025, la Asamblea General de Accionistas realizó los nombramientos de los miembros de Junta Directiva, los cuales se posesionaron ante la Superintendencia Financiera, quedando su composición así:

| Renglón | Principal                      | Cargo                                | Suplente                         | Cargo                                |
|---------|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| 1       | Catalina Gómez Toro            | Gerente del IDEA                     | Alejandra María Zapata Hoyos     | Secretario General IDEA              |
| 2       | Nancy Smith Suárez Acevedo     | Miembro Externo Independiente        | Jorge León Jaramillo Molina      | Miembro Externo Independiente        |
| 3       | David Guerrero Pérez           | Miembro Externo Independiente        | Pedro Juan González Carvajal     | Miembro Externo Independiente        |
| 4       | Sandra Gómez Arias             | Miembro Externo Independiente        | Claudia Patricia Álvarez Barrera | Miembro Externo Independiente        |
| 5       | Andrés Alfonso Uribe Maldonado | Representante Accionista Minoritario | Nicolás Londoño Herrera          | Representante Accionista Minoritario |

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y

transparencia que deben regir las actuaciones de esta. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

Durante el 2025, las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de Junta Directiva se desarrollaron sin novedad, y todas las actas del año se encuentran debidamente firmadas por el presidente y secretario de cada reunión, las cuales reposan en el Libro de Actas de Junta Directiva.

### **Infraestructura tecnológica:**

Actualmente, la licencia Microsoft 365 Business Premium, que proporciona una plataforma robusta para la gestión del correo corporativo y garantiza un óptimo funcionamiento de las comunicaciones internas y externas, se encuentra plenamente implementada y operativa. Esta solución tecnológica asegura estándares de vanguardia en seguridad, productividad y colaboración, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos organizacionales.

Debido al incremento en la demanda por parte de los usuarios, se realizó una ampliación del licenciamiento, asegurando la cobertura necesaria para las operaciones actuales y futuras. El licenciamiento ha sido renovado exitosamente hasta diciembre de 2026, lo que garantiza la continuidad del servicio sin interrupciones. En virtud de lo anterior, el proyecto ha sido formalmente cerrado y se encuentra en fase de operación estable, cumpliendo con los objetivos estratégicos planteados.

### **Metodologías para Medición de Riesgos**

Con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que La Fiduciaria se ve expuesta en el desarrollo de sus actividades, La Fiduciaria tiene implementados i) el Sistema Integral de Administración Riesgo (SIAR), el cual incluye los sistemas de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM), Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL), Gestión de Riesgo de Crédito y Contraparte (GRiC), Gestión de Riesgo Operacional (GRO); ii) el Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT); iii) el Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, los cuales contemplan definición de políticas, estructura organizacional, manuales, procedimientos, metodologías, mecanismos de control, así como de divulgación y seguimiento.

Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos y la Gerencia de Cumplimiento cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área, y en los casos requeridos, se encuentran certificados como Directivos por la AMV.

### **De los comités de apoyo a la Junta Directiva 2025**

Al cierre del año se informa que la Junta Directiva cuenta con el apoyo de cuatro (4) Comités de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables.

Los comités están conformados de la siguiente manera:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Gobierno Corporativo

## **Alta Gerencia**

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia de Control Interno y el Oficial de Cumplimiento.

## **Comités de apoyo a la Alta Gerencia**

**Comité de Presidencia:** el comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

**Comité Comercial y de Negocios:** con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, este Comité se ha reunido cada ocho días, para revisar estos nuevos negocios a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes, riesgos y viabilidad de este para iniciar su operación en la Fiduciaria.

**Comité de Cartera:** el Comité de Cartera como órgano interdisciplinario que lleva a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se ha reunido mensualmente para analizar las diferentes clases de cartera existentes y el recaudo o recuperación que se ha hecho a las mismas, así mismo en cada comité se crean estrategias de recuperación.

**Comité de COPASST:** se estableció por medio de la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

**Comité de Convivencia Laboral:** Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

**Comité de Calidad:** Este comité tiene sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en el Manual de Gestión de la Calidad y se regirán por las normas vigentes en la materia.

### **30. Eventos subsecuentes**

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha del presente informe no tenemos conocimiento de eventos subsecuentes.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

### **31. Aprobación de los Estados Financieros preparados**

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 serán aprobados por la Junta Directiva el 24 de febrero de 2026, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.